

Comisión Legal para la Protección de los Derechos de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y Palenqueras del Congreso de la República Legislatura 2019-2020

Asunto: "Citación a debate de control político - Proposición No. 12 del 1 de junio de 2020

Pregunta 1: ¿Cuáles han sido las medidas especiales por parte del DPS en la atención a la población Afrocolombiana del país, en los programas de "Ingreso para la prosperidad social y paz, desarrollo y estabilización? Favor explicar los avances a la fecha y población beneficiada

Respuesta:

Prosperidad Social está implementando el programa IRACA intervención 2019-2020, cuyo objetivo es realizar una intervención integral con enfoque diferencial étnico orientada a disminuir las afectaciones de acceso a alimentos, debilitamiento comunitario y generación de ingresos de los pueblos indígenas y comunidades afrocolombianas producidas por el conflicto armado."

Para cumplir con el objetivo anterior, el programa cuenta con cuatro componentes que se mencionan a continuación:

- 1. **Seguridad Alimentaria:** Facilitar el acceso a alimentos para el autoconsumo promoviendo las formas propias de producción e intercambio.
- 2. **Fortalecimiento Social y Comunitario:** Fortalecer la integración comunitaria, contribuyendo a la integridad étnica cultural y social.
- 3. **Proyectos productivos comunitarios:** Promueve la generación de ingresos para mejorar las competencias socioeconómicas.
- 4. **Proyectos de financiamiento complementarios:** Impulsar o fortalecer proyectos productivos comunitarios.

A partir de lo anterior, este programa está atendiendo a 7.629 hogares de población Afrocolombiana a nivel nacional focalizados en los siguientes municipios y consejos comunitarios:

Tabla 1 Micro focalización programa IRACA 2019-2020 población Afrocolombiana

Departamento	Municipio	Consejo Comunitario Identificado	Comunidades microfocalización	Meta poblacion afrocolombiano
			Bella Luz	15
		COCOMACIA		25
			Campo Alegre	58
			Opogadó	10
Antioquia	Murindó		San Bernardo	12
	pa In	Consejo Comunitario para el Desarrollo Integral del Municipio de Murindó	Bartolo	70
			Canal	30
			Legiada	15
			Murindó Viejo	25

			No hay como Dios	20
			-	20
			Arenal	15
			Buchadó	120
			La Loma Murri	85
			La Playa Murri	62
			Palo Blanco	37
	Vigia Del Fuerte	Consejo Comunitario Mayor del Medio	Puerto Antioquia	5
		Atrato - COCOMACIA	San Alejandro	18
			San Antonio de Padua	115
			San Miguel	40
			Santa Maria	12
			Vuelta Cortada	1
			Balsitas	40
	Guapi		Hojarascal	15
		Consejo Comunitario Alto Guapi	La Junta	20
			Naranjo	20
				15
			San Vicente	20
			Santa Clara	15
			Yantin	15
			Boca de Napi	15
			Buena Vista	15
Cauca			Calle Honda	10
	Саарі		Chamon	10
		Consejo Comunitario	Pampa	20
		Guapi Abajo	Parcelas	20
				20
			Sanson	10
			Santa Rosa	20
			Temuey	20
				70
			Concepción	10
				10
			Limones	20

			Quiroga	60
				70
			San José de Guare + Pueblo Nuevo	10
			Santa Rosa	10
			Belén	35
			Calle Larga	20
		Consejo Comunitario	Chuare	25
				20
			Santa Gertrudis	20
			Soledad	40
			Cascajero	15
		Consejo Comunitario	El Roble (Robles)	16
			Pascualero	14
			Santa Ana	15
	Timbiquí Consejo Con		Charco	10
		Consejo Comunitario Renacer Negro	Cheté	70
			Cotejé	90
			Mataco	20
			Piandero	22
			Realito	100
			San José	100
			San Miguel	58
			Santa María	130
			Barrancón	215
			Chugandí	45
			Furutungo	20
			Peñaloza	21
	Acandí	Consejo Comunitario Cocomasur	Playona	20
			San Francisco	38
Chocó			San Miguel	17
			Tibirrie	64
			Titiza	40
	Alto Baudó	Consejo Comunitario BellaVista Dubaza	(en blanco)	70
		Consejo Comunitario Puerto Echeverri	(en blanco)	97
	Atrato		Arenal	60

			Boca de Cascajo	9
			Doña Josefa	124
			Kilómetro 19	10
		Consejo Comunitario	La Toma	25
		Cocomopoca		60
			Samurindó	100
			Villa Lenina	18
			Yuto	194
			Bella Victoria	28
			Copomá	52
			Corriente de Palo	58
			Cucurrupi	95
			El Coco	17
			Guachal	30
			Isla de Mono	65
			Las Delicias	84
	El Litoral Del	Consejo Comunitario	Los Perea	90
	San Juan			75
			Palestina	61
			Pangalita	60
			Peñitas	70
			Pichimá	50
			Playita	14
			Puerto Murillo	8
			Quicharo	21
			Togoromá	22
			Aguacate	5
			Cabo Marzo	5
		Consejo Comunitario General de la Costa	Curiche	20
	Juradó	Pacífica Norte del		10
		Chocó (Los Delfines)		15
			Punta Piña/Punta Cruces	20
			Chintadó	55
	Rio Quito	Consejo Comunitario Paimadó	Paimadó	666
			Puerto Juan	31

			Tuadó	48
			Bijao Onofre	18
			Campo Alegre	18
			El abierto	19
			El Diez	20
			Florida	20
			Los Manguitos	18
				19
			Nueva Unión-San Andrés	18
			Pedeguita	19
			Playa Roja	19
			Quebrada del Medio	25
			San Andrés	20
			Santa Cecilia	19
			Santa María	30
	Riosucio		Siete de Agosto	18
		Consejo Comunitario	Aguas Vivas	21
			Caracolí Alto	21
			Cuchillo Blanco	23
			Cuchillo Negro	23
			La Loma	21
			La Madre	21
			La Pala	21
		La Larga y Turamadó	La Punta	21
			Los Coquitos	21
			Nueva Luz	21
			Pueblo Bello	21
			Puerto Cesar	21
			Puerto Rivas	21
			Santo Domingo	23
				40
	El Charco	C.C. Menor El Porvenir	El Mero	20
Nariño E			'	20
		C.C. Menor Prominga	Agua Prieta	10
		Tapajeña	Balzal	10

		Boca de Nutria	10
		Carmelo	15
		Milagrosa	10
		Pambilero	8
		Pintora	10
		Playa Grande	7
		Barranquillita	10
	C.C. Menor Socio Tapajé	Guayaquil	20
	Тараје	Hilario López	15
		Hormiguero	35
		Bellavista	15
	C.C. Menor Tribuna	Guasarija	15
	del Pueblo	Perolindo	45
		Tribuna	25
		Chachajo	20
		Chapilero	10
		El Brazo Taija	10
	C.C. Menor Unión Taijeña	Guabillo	20
		Martin Galvez	10
		San Francisco	20
		San Rafael	10
	Consejo Comunitario Pro-defensa del Río Tapajé		0
		Bajo Guabal	10
		Boca Nueva	10
		Bocas de Cajapi	30
		Cacagual	40
		Carlosama	28
San Andrés	De Consejo Comunitario	Cedral	7
Tumaco	Bajo Mira y Frontera	Chontal	20
		Congal	50
		Descolgadero	30
		Medio San Isidro	50
		Naranjos	25
		Nueva Reforma	20

			Puerto Palma	30
			Rompido	25
			Sangumbita	30
			Teheran	25
			Vuelta de Cajapi	20
			El Aguila	41
			El Barranco	32
		Consejo Comunitario de la Cuenca del Río Yurumangui	El Encanto	42
			El Firme	10
			El Papayo	21
			El Queso	10
Valle Del Cauca	Ruonavontura		Juntas	276
Valle Del Cauca	Buenaventura		Primavera	19
			San Antonio	220
			San Antoñito	41
			San Jeronimo	32
			San José	78
			San Miguel	20
			Veneral del Carmen	65
Total hogares				7.629

Fuente: Focalización programa IRACA 2019-2020. Dirección de Inclusión Productiva

A partir del cuadro anterior, el programa ha realizado las siguientes actividades en la presente intervención, la cual inició en el segundo semestre del año 2019:

Vinculación y caracterización del 70% de los hogares focalizados en los consejos comunitarios, implementación de los diagnósticos comunitarios e Índice de Capacidades Organizacionales Étnicas – ICOE y en la actualidad se viene adelantando la actividad de formulación de los proyectos de los componentes Seguridad alimentaria, Proyectos productivo comunitario y Fortalecimiento social y comunitario. No obstante, se debe resaltar que el cronograma de la ruta operativa del programa se ha visto afectado por la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno nacional que obligó a suspender los contratos con los operadores y revisar las actividades a realizar en territorio. Dicha suspensión se estableció a través de la Resolución 607 de 2020 por parte de Prosperidad Social.

Igualmente, Prosperidad Social está implementando el programa IMPLEMENTACIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS DE AUTOCONSUMO PARA POBLACIÓN POBRE Y VULNERABLE NACIONAL, el cual cuenta con una línea de intervención con enfoque diferencial llamada ReSA Étnico, la cual es una apuesta del Gobierno Nacional, liderada por Prosperidad Social para atender a las poblaciones étnicas víctimas del conflicto armado, con el objetivo de contribuir a la Autonomía Alimentaria, mediante la producción de alimentos para el autoconsumo, la promoción

de hábitos y estilos de vida saludables, el rescate de productos locales y el fortalecimiento de la cultura alimentaria.

De acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, la construcción de paz como elemento articulador con los demás pactos del plan, dado que, para su consolidación requiere de seguridad, legalidad y la continuación de una senda de transformación social con progreso económico, de equidad y sostenibilidad ambiental. Es así que, como parte de los pactos transversales que se definieron para la consolidación de los tres ejes fundamentales de emprendimiento, legalidad y equidad, el PND incorpora el Pacto por la Construcción de Paz, bajo el entendido que la paz, como derecho consignado en el artículo 22 de la Constitución Política de 1991, requiere de una serie de condiciones habilitantes y de medidas de corto, mediano y largo plazo para garantizar su cumplimiento. Lo anterior requiere un período de estabilización que implica transformaciones en el ámbito rural, en especial de aquellas zonas más afectadas por la violencia.

Dentro de este pacto, se señala la senda que debe seguir el Gobierno Nacional para acelerar la construcción de paz, atendiendo los procesos de atención y reparación a las víctimas, reintegración, estabilización y reconciliación. Adicionalmente, este Pacto se alinea con los compromisos y retos establecidos en el Acuerdo Final según lo definido en el Plan Marco de Implementación (PMI).

El programa de IMPLEMENTACIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS DE AUTOCONSUMO PARA POBLACIÓN POBRE Y VULNERABLE NACIONAL, ReSA Étnico, está estructurado en un ciclo de intervención que alcanza hasta 12 meses, comprendido en dos fases, una de Alistamiento y otra de Ejecución. La fase de Alistamiento es el proceso previo desarrollado por Prosperidad Social para microfocalizar la población objeto de atención; la fase de ejecución está integrado por tres componentes principales y dos transversales. Cada uno de estos se desarrolla partiendo de la metodología de aprendizaje constructivista, "Aprender Haciendo".

COMPONENTES PRINCIPALES

- Producción de alimentos para el autoconsumo: pretende integrar los conocimientos y prácticas ancestrales, la recuperación de especies nativas y tradicionales, el uso de calendarios agroecológicos, entre otros. Esto con el fin de conservar y fortalecer el reconocimiento y pervivencia de las culturas, en cuanto a los saberes ancestrales en torno a la producción de alimentos.
- **Cultura alimentaria:** a partir de este componente se identifican prácticas de cultivo, cosecha y preparación de los alimentos, así como expresiones culturales de todo orden, incluidas los rituales, asociadas con la alimentación.
- Fortalecimiento Social: está orientado a la intervención comunitaria para favorecer la integridad e identidad cultural en torno a la producción de alimentos para el autoconsumo. Para ello, es necesario abordar desde la cosmovisión de la comunidad temas como: Desarrollo propio, trabajo en equipo, alimentación en familia, transmisión intergeneracional y participación.

COMPONENTES TRANSVERSALES

Se consideran transversales en la medida que todas las actividades que se realicen deben contribuir a la mitigación y adaptación al cambio climático y al enfoque diferencial étnico. A saber:

- Enfoque Diferencial Étnico: En ReSA® Étnico, se entiende como la implementación de acciones acordes y pertinentes a las particularidades de la comunidad; velando por la expresión permanente de su cosmovisión, integridad e identidad cultural, para atender o prevenir, los riesgos o vulnerabilidades en torno a la producción de alimentos para el autoconsumo, la promoción de hábitos y estilos de vida saludables, el rescate de productos locales y el fortalecimiento de la cultura alimentaria.
- Mitigación y adaptación al cambio climático: a lo largo del Programa ReSA® se reconocen e implementan prácticas de manejo agroecológico que permiten hacer un uso sostenible de los recursos que intervienen en el establecimiento de huertas de producción de

alimentos o caprinos o cuyes, técnicas que contribuyen a la mitigación y adaptación al cambio climático, desde lo local. Así pues, ReSA® estimula e implementa acciones preventivas como opciones que permiten una adaptación al cambio climático, tales como: la promoción de siembra de especies locales, policultivos, manejo de coberturas, alelopatías, control de plagas y enfermedades con el uso de biopreparados y uso de abonos de fuentes orgánicas con aprovechamiento de residuos sólidos, Manejo de técnicas de riego, tendientes a la optimización del uso de agua, entre otras.

Logros obtenidos:

El programa ReSA® Étnico en la vigencia 2019 inicia una nueva intervención con vigencia 2019-2020 y una duración de 12 meses, cuya meta de atención para la población étnica es de 5.700 hogares con una inversión en ambas vigencias de \$16.573.571.090.

De los 5.700 hogares étnicos, **1.555** corresponden a hogares afrocolombianas, cuyos cupos fueron concertados con las comunidades, y se caracterizaron y vincularon en el 2019. En este sentido, los hogares afrocolombianos vinculadas para la intervención del programa ReSA® Étnico se presentan en los siguientes Consejos Comunitarios de los departamentos y municipios, a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		HOGARES AFROCOLOMBIANOS
		Consejo Comunitario Quitacalzon	
Cauca	Caloto	Consejo Comunitario Bodega Guali	300
		Consejo Comunitario Yarumito	
Chocó	Sipí	Consejo Comunitario Menor Cañaveral Consejo Comunitario Menor Buenas Brisas Consejo Comunitario Menor Teatino Consejo Comunitario Menor San Agustín Consejo Comunitario Menor Loma de Chupey Consejo Comunitario Menor Charco Largo La Unión Consejo Comunitario del Corregimiento de Tanandó	470
		corregimiento de Santa Rosa Consejo Comunitario Local de Ogodó en el Rio Misará	
	Medio Baudó	Consejo Comunitario Local del Rio Misará Consejo Comunitario Local del Rio Misará	

	Consejo Comunitario Local de Beriguadó				
	Consejo Comunitario Local de Bellavista - Berreberre				
	Consejo Comunitario Local del Rio Torreidó				
	Consejo Comunitario Local Rio Sierpe				
	Consejo Comunitario Local de San Miguel Baudocito				
	Consejo Comunitario Local de San Miguel Baudocito				
	Consejo Comunitario Local de Alto Curundó "Cocal"				
Unión Panamericana	Consejo Comunitario Local de Quiadó Consejo Comunitario Local Calichón Consejo Comunitario Local San Rafael el Dos Consejo Comunitario Local de Raspadura Consejo Comunitario de San Pablo Adentro Consejo Comunitario Localo de Animas Medio Consejo Comunitario Local de las Animas Consejo Comunitario Local de La Playita Consejo Comunitario Local de La Playita	300			
	corregimiento de Salero Consejo Comunitario Local de Aguas Claras				
	Consejo Comunitario Puerto Murillo				
Medio San Juan	Consejo Comunitario Fujiado	185			
	Consejo Comunitario Nonoama				
тот	TOTAL				

En el 2020, se han adelantado las siguientes actividades de implementación con los hogares afrocolombianos, sin embargo, la atención a esta población ha presentado retrasos debido a la situación de emergencia sanitaria por la proliferación de contagio del virus COVID-19 decretado en el país:

El proyecto ReSA Étnico ha adelantado las siguientes actividades:

- 100% de los hogares afrocolombianos vinculados a diciembre de 2019.
- Actualización del proceso de socialización y concertación



- Actualización de la información de la Ubicación de las comunidades
- Actualización de la información de Caracterización de Entrada
- Actualización de la Contextualización del territorio
- Conformación de UMI's
- Actividad Acuerdos comunitarios
- Encuentro Producción de alimentos para el autoconsumo 1
- Actividad Reconociendo nuestra realidad
- Fortalecimiento Social
- Encuentro Producción de alimentos para el autoconsumo 2
- Encuentro Saneamiento básico y cuidados de fuente de agua (38 encuentros =30%)
- Actualmente se están entregando insumos a los hogares afrocolombianos para el establecimiento de unidades productivas de la intervención 2019-2020.

Pregunta 2: En lo corrido del 2020, ¿cuántos hogares con población afrocolombiana han sido atendidos dentro del programa "Acompañamiento Familiar y Comunitario" liderado por el DPS?

Respuesta:

La Estrategia Unidos, que se encuentra a cargo de la Dirección de Acompañamiento Familiar y Comunitario, para 2020 no ha atendido hogares con población afrocolombiana en razón a que el pasado 6 de febrero de 2020 fue notificado por parte de la Oficina Asesora de Planeación sobre el bloqueo efectuado por el Ministerio de Hacienda, afectando el rubro presupuestal en el cual se encuentra el recurso necesario para la implementación de la Estrategia Unidos.

Adicionalmente, para 2020, teniendo en cuenta lo definido en el Plan Nacional de Desarrollo -PND 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad" aprobado por la Ley 1955 de 2019, se desarrolló un piloto en los municipios con mayor avance de la encuesta SISBEN IV. Donde se estableció que "(...) El rediseño de la Red Unidos será implementado en el año 2020, junto con la entrada en vigencia del Sisbén IV. Este rediseño deberá ser presentado por parte del DPS a la Mesa de Equidad. Para ello, durante el 2019, el DPS implementará un piloto en los departamentos con más avance en la recolección de información del Sisbén IV, buscando generar los insumos para el escalamiento en el 2020. El rediseño busca plantear que la Red Unidos sea la puerta de ingreso a la oferta estatal para la superación de la pobreza extrema, de tal forma que el acompañamiento familiar y comunitario se convierta en una plataforma para hacer eficiente la implementación de los programas sociales para la superación de la pobreza, generando concurrencia en la población en pobreza extrema(...) de acuerdo con lo definido en el Plan Nacional de Desarrollo en la actualidad con base en los resultados del piloto se trabaja en el rediseño de la Estrategia, con el propósito de ser presentado como se indica a la Mesa de Equidad.

Pregunta 3: ¿Cuál es el mecanismo establecido para seleccionar a los beneficiarios de los programas "Familias en Acción y Jóvenes en Acción", pertenecientes a la población afrocolombiana del país?

Respuesta:

I. Selección de beneficiarios de los programas Familias en Acción y Jóvenes en Acción

La selección de beneficiarios de los programas de Transferencias se realiza mediante los focalizadores brindados por las fuentes como es el SISBEN, la Red Unidos, el Registro Único de Víctimas y los listados censales de comunidades indígenas. En particular el SISBEN tiene una cobertura de todos los municipios del país. No obstante y teniendo en cuenta que las bases de focalización que utilizan los programas, no recogen la información de reconocimiento de la población afrodescendiente, los sistemas de información de Familias en Acción (SIFA) y Jóvenes en Acción

(SIJA) no incluyen variables de información sobre pertenencia étnica, no obstante, esta población puede ser parte de los programas realizando su inscripción a través de los focalizadores como se indicará a continuación, por tanto, la información que se presentará responde a cruces de información realizados entre el SIFA y SIJA, con Llave Maestra, que es el sistema de información mediante el cual Prosperidad Social identifica a los participantes de todos los Programas a su cargo:

El programa Familias en Acción regulado por la Ley 1532 de 2012, modificada por la Ley 1948 de 2019, consiste en la entrega condicionada y periódica de una transferencia monetaria directa a las familias en condición de pobreza y pobreza extrema. Está dirigido a familias pobres y vulnerables con hijos menores de 18 años, que otorga incentivos monetarios a cambio del cumplimiento de compromisos en salud y educación. De acuerdo con lo definido en el Manual Operativo del Programa (versión 5) numeral 6.3.1, se establece la siguiente focalización poblacional.

1. Familias en situación de pobreza, utilizando el sistema de información diseñado por el Gobierno Nacional para identificar a las familias potenciales beneficiarias de programas Sociales –SISBEN.

Puntos de corte para la selección de las familias pobres de Familias en Acción:

Desagregación geográfica	Puntaje SISBEN III
Área 1. Principales ciudades sin sus áreas metropolitanas: Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Cartagena, Bucaramanga, Cúcuta, Ibagué, Pereira, Villavicencio, Pasto, Montería, Manizales y Santa Marta.	
Área 2. Resto urbano, compuesto por la zona urbana diferente a las 14 principales ciudades, centros poblados, y la zona rural dispersa de las 14 principales ciudades.	
Área 3. Rural, conformada por la zona rural dispersa diferente a la zona rural dispersa de las catorce principales ciudades	0 - 29.03

- 2. Familias en situación de pobreza extrema y afrodescendientes identificando a las familias que hacen parte de la estrategia para la superación de la pobreza extrema por medio del SIUNIDOS de la Red Unidos y selecciona aquellas que, a la fecha de corte establecida para el proceso de inscripción al programa, se encuentren registradas en este sistema.
- 3. Familias víctimas de desplazamiento forzado en situación de pobreza y pobreza extrema, identificadas mediante el Registro Único de Víctimas- RUV. Esta población debe figurar en estado incluido.
- 4. Las familias indígenas en situación de pobreza y pobreza extrema identificadas mediante los listados censales avalados por las autoridades tradicionales indígenas reconocidas ante el Ministerio del Interior.

El **programa Jóvenes en Acción** busca incentivar la formación de capital humano de la población joven en condición de pobreza y vulnerabilidad, mediante un modelo de Transferencias Monetarias Condicionadas –TMC-, que permita el acceso y permanencia en la educación y el fortalecimiento de competencias transversales.

De conformidad con el Manual Operativo de Jóvenes en Acción Versión 8, adoptado mediante la Resolución 00779 del 27 de abril de 2020, los criterios para pertenecer al Programa son los siguientes:

Los criterios para pertenecer al Programa son los siguientes:

Jóvenes bachilleres entre 14 y 28 años de edad; y adicionalmente el joven se encuentre registrado en por lo menos algunas de las siguientes listas poblacionales:



Sisben III con uno de los puntajes especificados conforme al área de residencia

Desagregación Geográfica	Puntaje SISBEN III
Área 1. Principales ciudades sin sus áreas metropolitanas: Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Cartagena, Bucaramanga, Cúcuta, Ibagué, Pereira, Villavicencio, Pasto, Montería, Manizales y Santa Marta.	0 – 54.86
Área 2. Resto urbano, compuesto por la zona urbana diferente a las 14 principales ciudades, centros poblados, y la zona rural dispersa de las 14 principales ciudades.	0 - 51.57
Área 3. Rural, conformada por la zona rural dispersa diferente a la zona rural dispersa de las catorce principales ciudades.	0 - 37.80

- Estar registrado en la Red UNIDOS; ó
- Estar registrado en el Registro Único de Víctimas -RUV en condición de desplazamiento incluido; ó
- Estar registrado en las listas censales de jóvenes indígenas; ó
- Estar registrado en las listas censales para jóvenes con medida de adoptabilidad del ICBF.
- II. Selección de beneficiarios de los programas Familias en Acción y Jóvenes en Acción en el marco de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19
 - a) ENTREGA DE TRANSFERENCIA MONETARIA NO CONDICIONADA, ADICIONAL Y EXTRAORDINARIA PARA BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA FAMILIAS EN ACCIÓN

En virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 en Colombia y la adopción del Decreto No. 417 del 18 de marzo de 2020, por medio del cual el Presidente de la República declaró el estado de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional, el Gobierno Nacional expidió varios decretos legislativos con el propósito de mitigar el riesgo epidemiológico a nivel nacional.

Entre ellos, el Decreto 458 de 2020 del 22 de marzo de 2020, se estableció la entrega de una Transferencia Monetaria no condicionada, adicional y extraordinaria en favor de los beneficiarios de los programas Familias en Acción y Jóvenes en Acción (entre otros programas).

Mediante Decreto 563 del 15 de abril de 2020, por el cual se adoptan medidas especiales y transitorias para el sector de Inclusión Social y Reconciliación, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, en donde se dispone la entrega de transferencias monetarias no condicionadas durante el término de la emergencia sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, con ocasión de la pandemia derivada del Coronavirus COVID-19, se suspende el siguiente aparte del artículo 7 de la Ley 1532 de 2012 "por medio de la cual se adoptan unas medidas de política y se regula el funcionamiento del Programa Familias en Acción":

"[...] la verificación del cumplimiento de un conjunto de compromisos de corresponsabilidad".

En dicho marco se realizó la **PRIMERA ENTREGA** de estas transferencias en todo el territorio nacional, estableciendo los siguientes parámetros:

- Dirigido a familias ACTIVAS en el Programa Familias en Acción que se encontraban en los ESTADOS: BENEFICIARIO, ESTADO ELEGIBLE INSCRITO Y SUSPENDIDO; con excepción de las familias en ESTADO RETIRADO o SUSPENDIDO POR FALLECIMIENTO, de conformidad con lo establecido en la Guía Operativa de Condiciones de Salida versión 5.
- El valor de la Transferencia Monetaria no condicionada, adicional y extraordinaria correspondió a la suma de ciento cuarenta y cinco mil pesos M/cte. (\$145.000) para cada familia.
- Los participantes del programa no requerían la verificación alguna de cumplimientos de compromisos.
- La entrega se realizó a las familias de acuerdo con la información registrada en el Sistema de Información de Familias en Acción –SIFA, con fecha de corte a marzo 18 de 2020.

La entrega de incentivos inició el día 26 de marzo para los beneficiarios bancarizados y continuó el día 31 de marzo para los titulares bajo modalidad de giro, durante el tiempo estipulado de acuerdo con el cronograma establecido para dicho pago. Se aclara que, para esta última modalidad, el programa aumentó de forma excepcional su ciclo de pagos de giros de 20 a 30 días para disminuir los riesgos de contagio derivados de aglomeraciones.

Los resultados de estas entregas a nivel nacional y en la Región Pacífica colombiana (Cauca, Chocó, Nariño y Valle del Cauca) son:

Tabla 1. Entrega No. 1 de la Transferencia Monetaria No Condicionada Adicional y

Extraordinaria según grupo poblacional. Programa Familias en Acción

GRUPO	NACIONAL		REGIÓN PACIFICA COLOMBIANA	
POBLACIONAL	FAMILIAS	VALOR LIQUIDADO	FAMILIAS	VALOR LIQUIDADO
DESPLAZADOS	877.858	\$ 127.289.410.000	142.569	\$ 20.672.505.000
INDIGENAS	127.237	\$ 18.449.365.000	57.334	\$ 8.313.430.000
SISBEN	543.515	\$ 78.901.025.000	200.922	\$ 29.133.690.000
UNIDOS	1.117.696	\$ 162.065.920.000	87.942	\$ 12.751.590.000
TOTAL	2.666.936	\$ 386.705.720.000	488.767	\$ 70.871.215.000

Fuente: Dirección de Transferencias Monetarias Condicionadas. Prosperidad Social.

Posteriormente, con el Decreto 659 del 13 de mayo de 2020, "Por, el cual se entrega una transferencia monetaria no condicionada, adicional y extraordinaria en favor de los beneficiarios de los programas Familias en Acción, Protección Social al Adulto Mayor - Colombia Mayor y Jóvenes en Acción y se dictan otras disposiciones en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica", el cual establece que durante el término que dure el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarado mediante el Decreto 637 del 6 de mayo de 2020, autorizar al Gobierno nacional para que por medio del Ministerio del Trabajo y del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, realice la entrega de una (1) transferencia monetaria no condicionada, adicional y extraordinaria en favor de los beneficiarios de los **programas Familias en Acción**, Protección Social al Adulto Mayor - Colombia Mayor y **Jóvenes en Acción**.

Estos pagos se constituyen en la **SEGUNDA ENTREGA**, la cual es regulada por la RESOLUCIÓN No. 00928 DEL 14 DE MAYO DE 2020, estableciendo los siguientes parámetros:

 Todas para las familias ACTIVAS en el Programa Familias en Acción, que se encuentren en los ESTADOS: BENEFICIARIO, ESTADO ELEGIBLE INSCRITO Y SUSPENDIDO; con excepción de las familias en ESTADO RETIRADO o SUSPENDIDO POR FALLECIMIENTO, de conformidad con lo establecido en el documento G-GI-TM-12 Guía Operativa Condiciones de Salida Familias en Acción - Versión 5.

- El valor de la Transferencia Monetaria no condicionada, adicional y extraordinaria correspondió a la suma de ciento cuarenta y cinco mil pesos M/cte. (\$145.000) para cada familia.
- Los participantes del programa no requerían la verificación alguna de cumplimientos de compromisos.
- La entrega se realizó a las familias de acuerdo a las familias registradas en el Sistema de Información de Familias en Acción - SIFA, con fecha de corte a mayo 6 de 2020.

Los resultados de la segunda entrega a nivel nacional y en la costa pacífica colombiana (Cauca, Chocó, Nariño y Valle del Cauca) son:

Tabla 2. Entrega No. 2 de la Transferencia Monetaria No Condicionada Adicional y Extraordinaria según grupo poblacional. Programa Familias en Acción

GRUPO	gant grupe p	NACIONAL	REGIÓN P	AC	IFICA COLOMBIANA
POBLACIONAL	FAMILIAS	VALOR LIQUIDADO	FAMILIAS		VALOR LIQUIDADO
DESPLAZADOS	875.159	\$ 253.693.065.950	142.180	\$	41.202.602.900
		\$ 40.223.255.900			
INDIGENAS	126.883		57.156	\$	18.002.330.050
SISBEN	1.106.527	\$ 296.411.801.450	198.711	\$	51.315.013.650
UNIDOS	540.585	\$ 144.106.237.800	87.419	\$	22.642.446.950
		\$ 734.434.361.100			
TOTAL	2.649.154		485.466	\$	133.162.393.550

Fuente: Dirección de Transferencias Monetarias Condicionadas. Prosperidad Social.

b) ENTREGA DE TRANSFERENCIA MONETARIA NO CONDICIONADA, ADICIONAL Y EXTRAORDINARIA PARA BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA JÓVENES EN ACCIÓN

En virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 en Colombia y la adopción del Decreto No. 417 del 18 de marzo de 2020, por medio del cual el Presidente de la República declaró el estado de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional, el Gobierno Nacional expidió varios decretos legislativos con el propósito de mitigar el riesgo epidemiológico a nivel nacional.

Entre ellos, el Decreto 458 de 2020 del 22 de marzo de 2020, se estableció la entrega de una Transferencia Monetaria no condicionada, adicional y extraordinaria en favor de los beneficiarios de los programas Familias en Acción y Jóvenes en Acción (entre otros programas).

En dicho marco se realizó la **PRIMERA ENTREGA** de estas transferencias en todo el territorio nacional, estableciendo los siguientes parámetros:

- 1. Dirigido a participantes del Programa Jóvenes en Acción Jóvenes inscritos hasta el 20 de marzo de 2020.
- Los participantes del Programa Jóvenes en Acción NO DEBIAN cumplir con el proceso de la verificación de compromisos, responsabilidad del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, las Instituciones de Educación Superior - IES y/o las Entidades que han suscrito convenio

- con el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social para la implementación del Programa Jóvenes en Acción.
- 3. El valor del pago extraordinario es de \$ 356.000 pesos para cada joven participante del programa.
- 4. La entrega de la transferencia monetaria no condicionada, adicional y extraordinaria **NO está** dirigida a:
 - Los jóvenes cuyo estado en el Programa Jóvenes en Acción se encuentre en preregistrado, registrado o retirado;
 - ii) los participantes que se encuentren en estado fallecido en las bases de datos del Ministerio de Salud (PISIS) con corte al 18 de febrero de 2020;
 - iii) Participantes del Programa Jóvenes en Acción cuyos miembros del núcleo familiar sean participantes y/o titulares del Programa Familias en Acción (quienes recibirán las transferencias monetarias adicionales y extraordinarias por el Programa Familias en Acción); y
 - iv) Los participantes cuya fecha máxima de acompañamiento en el Programa Jóvenes en Acción sea anterior al 29 de febrero de 2020.

La primera entrega de transferencias monetarias se llevó a cabo entre el 27 de marzo y el 22 de abril de 2020 y los resultados de esta entrega a nivel nacional y en la costa pacífica colombiana (Cauca, Chocó, Nariño y Valle del Cauca) son:

Tabla 2. Entrega de la Transferencia Monetaria No Condicionada Adicional y Extraordinaria

según grupo poblacional. Programa Jóvenes en Acción

GRUPO	1	NACIONAL	REGIÓN PACIFICA COLOMBIANA		
POBLACIONAL	JOVENES	VALOR	JOVENES	VALOR	
DESPLAZADOS	42.322	\$ 15.066.632.000	7.257	\$ 2.583.492.000	
ICBF	617	\$ 219.652.000	113	\$ 40.228.000	
INDIGENAS	5.804	\$ 2.066.224.000	1.908	\$ 679.248.000	
SISBEN	213.201	\$ 75.899.556.000	28.625	\$ 10.190.500.000	
UNIDOS	12.398	\$ 4.413.688.000	1.772	\$ 630.832.000	
TOTAL	274.342	\$ 97.665.752.000	39.675	\$ 14.124.300.000	

Fuente: Dirección de Transferencias Monetarias Condicionadas. Prosperidad Social.

Posteriormente, con el Decreto 659 del 13 de mayo de 2020, "Por, el cual se entrega una transferencia monetaria no condicionada, adicional y extraordinaria en favor de los beneficiarios de los programas Familias en Acción, Protección Social al Adulto Mayor - Colombia Mayor y Jóvenes en Acción y se dictan otras disposiciones en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica", el cual establece que durante el término que dure el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarado mediante el Decreto 637 del 6 de mayo de 2020, autorizar al Gobierno nacional para que por medio del Ministerio del Trabajo y del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, realice la entrega de una (1) transferencia monetaria no condicionada, adicional y extraordinaria en favor de los beneficiarios de los programas Familias en Acción, Protección Social al Adulto Mayor - Colombia Mayor y Jóvenes en Acción.

Estos pagos se constituyen en la **SEGUNDA ENTREGA**, la cual es regulada por la RESOLUCIÓN No. 00934 DEL 14 DE MAYO DE 2020, estableciendo los siguientes parámetros:

 Dirigida a todos los participantes del Programa Jóvenes en Acción inscritos antes del día 6 de mayo de 2020 y que no se encuentren en estado fallecido en las bases de datos del Ministerio de Salud (PISIS) con corte al 20 de abril de 2020.

- 2. Los participantes del Programa Jóvenes en Acción NO DEBERÁN cumplir con el proceso de la verificación de compromisos, responsabilidad del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, las Instituciones de Educación Superior IES y/o las Entidades que han suscrito convenio con el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social para la implementación del Programa Jóvenes en Acción.
- 3. El valor del pago extraordinario es de \$ 356.000 pesos para cada joven participante del programa.

Esta segunda entrega se encuentra en curso desde el 15 de mayo y va hasta el 16 de junio de 2020 y los resultados de esta entrega a nivel nacional y en la costa pacífica colombiana (Cauca, Chocó, Nariño y Valle del Cauca) son:

Tabla 5. Entrega No. 2 de la Transferencia Monetaria No Condicionada Adicional y

Extraordinaria según grupo poblacional. Programa Jóvenes en Acción

GRUPO	N/	AL	REGIÓN PACÍFICA COLOMBIANA			
POBLACIONAL	JÓVENES		VALOR	JÓVENES		VALOR
DESPLAZADOS	48.747	\$	17.353.932.000	8.224	\$	2.927.744.000
ICBF	638	\$	227.128.000	118	\$	42.008.000
INDIGENAS	6.275	\$	2.233.900.000	2.040	\$	726.240.000
SISBEN	226.823	\$	80.748.988.000	30.009	\$	10.683.204.000
UNIDOS	13.739	\$	4.891.084.000	1.980	\$	704.880.000
TOTAL	296.222	\$	105.455.032.000	42.371	\$	15.084.076.000

Fuente: Dirección de Transferencias Monetarias Condicionadas. Prosperidad Social.

Pregunta 4: A la fecha, de los hogares beneficiados con el programa "Familias en Acción y Jóvenes en Acción ¿cuántos hogares beneficiados y de qué ciudades del país pertenecen a la población afrocolombiana?

Respuesta:

Se anexa archivo en Excel "Anexo Comisión Legal Afro del Congreso". En las Hojas "Familias Afro y JeA Afro" se desagrega la información de beneficiarios y valores liquidados en cada una de las entregas de incentivos realizada.

Pregunta 5: A la fecha, ¿cuántos giros efectuó el DPS por concepto de los programas Familias en Acción y Jóvenes en Acción en la primera entrega en los municipios de la costa pacífica colombiana? Detallar por municipio.

Respuesta:

Se anexa archivo en Excel "Anexo Comisión Legal Afro del Congreso". En las Hojas "Familias 1 Pago extra, Familias 2 Pago extra, JeA 1 Pago extra y JeA 2 Pago extra" se desagrega la información de beneficiarios y valores liquidados en cada una de las entregas de incentivos realizada.

Se entrega información completa para los departamentos de Cauca, Valle, Chocó y Nariño. Además de los municipios de Murindó y Vigía del Fuerte en Antioquia.

Se incluye en la Columna A el filtro "1" para que los Honorables Congresistas puedan escoger los municipios específicos correspondientes al Litoral Pacífico.

Pregunta 6. ¿Cuántos hogares pertenecientes a población afrocolombiana en el pacífico colombiano serán beneficiados con la segunda entrega de incentivos que realiza el DPS con los programas "familias en acción y jóvenes en acción"? ¿A cuánto ascienden los recursos de la segunda entrega para esta población? Detallar por municipio.

Respuesta:

Se anexa archivo en Excel "Anexo Comisión Legal Afro del Congreso" Hojas "Familias Afro y JeA Afro" se desagrega la información de beneficiarios y valores liquidados en cada una de las entregas de incentivos realizada.

Se entrega información completa para los departamentos de Cauca, Valle, Chocó y Nariño. Además de los municipios de Murindó y Vigía del Fuerte en Antioquia.

Se incluye en la Columna A el filtro 1 para que los Honorables Congresistas puedan escoger los municipios específicos correspondientes al Litoral Pacífico.

Pregunta 7: En época de emergencia covid-19, ¿ha adoptado el DPS un tratamiento especial para las comunidades afrocolombianas en sus rutas de ayuda, teniendo en cuenta las complejidades de pobreza de estas poblaciones como sujetos colectivos de protección reforzada? Explique las medidas adoptadas y la población impactada.

Respuesta:

En época de emergencia covid-19, Prosperidad Social ha adoptado dos entregas adicionales de subsidios de los programas Jóvenes en Acción y Familias en Acción. Así mismo la entrega de la devolución de IVA. A través de esta oferta, hemos atendido a las comunidades afrocolombianas.

Pregunta 8: ¿Cuántas obras de infraestructura social y productiva, han sido ejecutadas dentro de los municipios de la costa pacífica? Detallar por proyecto y por municipio.

Respuesta:

La Dirección de Infraestructura Social y Hábitat de Prosperidad Social al 30 de mayo de 2020 y durante la actual administración ha ejecutado un total de 70 obras de infraestructura social y productiva en 56 municipios en los departamentos de la costa pacífica de Cauca, Chocó, Nariño y Valle del Cauca:

No.	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PROYECTO
1	Cauca	Timbío	Construcción ampliación de la cancha y construcción de la cubierta metálica del polideportivo de la vereda Camposano del Municipio de Timbío Cauca
2	Cauca	Morales	Construcción de polideportivo cubierto sobre estructura metálica en el Resguardo Indígena de Chirriadero, Municipio de Morales - Cauca.
3	Cauca	López De Micay	Construcción muro de contención de la cabecera municipal en el municipio de López de Micay - Cauca.
4	Cauca	Villa Rica	Construcción de un muro en gaviones en el sector de Cantarito Margen Izquierda Rio Palo en el municipio de Villarrica - Cauca

5	Cauca	La Vega	Polideportivo Vereda Villa María Municipio de La Vega - Cauca
6	Cauca	Popayán	Estudios y diseños para la construcción del edificio en el predio de la Gobernación del Cauca para la Casa de la Equidad para Mujeres CEM
7	Cauca	Patía	Pavimentación de calles en el bordo cabecera municipal de Patía – Cauca. Calle que rodea la ciudadela El Jardín.
8	Cauca	Santander De Quilichao	Construcción de pavimentos flexibles en las vías urbanas del Municipio de Santander de Quilichao, Departamento del Cauca
9	Chocó	Nóvita	Construcción pavimento de la vía principal en el Bario Jesus Pobre, área urbana del Municipio de Nóvita - Chocó
10	Chocó	Bajo Baudó	Construcción Pavimento calles de Pizarro Barrio Pueblo Nuevo, La Floresta, Porvenir. Desde el Puente Goyonete hasta el Aeropuerto, Municipio de Bajo Baudó, Chocó, Occidente
11	Chocó	Atrato	Pavimento de 695 Metros en concreto en yuto, cabecera Municipal de Atrato-Chocó
12	Chocó	Bagado	Proyecto Urbano Vivan Los Niños en el Municipio de Bagadó - Chocó.
13	Chocó	Medio San Juan	Construcción de escenario deportivo en la cabecera municipal de Medio San Juan en el Departamento del Chocó
14	Chocó	Medio Baudó	Construcción de la placa polideportiva cubierta en la Comunidad de Quera Municipio de Medio Baudó - Chocó
15	Chocó	Bajo Baudó	Construcción de Parque Recreativo en el Barrio El Porvenir Cabecera Municipal del Bajo Baudó - Chocó
16	Chocó	Atrato	Construcción de 372 Metros de pavimento rígido en yuto, cabecera Municipal de Atrato - Chocó
17	Nariño	El Peñol	Pavimentación en concreto rígido de la Carrera 1 Con Calle 3 Hasta Salida A La Vereda Peñol Viejo Casco Urbano Del Municipio De El Peñol - Nariño
18	Nariño	La Llanada	Construcción de pavimento rígido en los barrios San Juan Bosco, El Progreso y Pichincha, del Casco Urbano Del Municipio De La Llanada - Nariño
19	Nariño	El Tambo	Pavimentación vías urbanas Municipio de El Tambo - Nariño
20	Nariño	Los Andes	Construcción pavimento rígido vías Barrio San Pedro y Urbanización Ciudad Jardín de Sotomayor, Municipio de Los Andes - Departamento De Nariño
21	Nariño	Puerres	Construcción de la terminación de la pavimentación de las vías de la Urbanización La Paz del Municipio de Puerres, Departamento De Nariño
22	Nariño	Guaitarilla	Construcción del polideportivo cubierto en la vereda Paramillo en el Municipio de Guaitarilla Departamento de Nariño
23	Nariño	La Florida	Construcción pavimento en concreto rígido en las Calles del Centro Poblado del Corregimiento de Tunja Municipio de La Florida - Nariño
24	Nariño	Guaitarilla	Construcción de escenario de recreación y deporte polideportivo Vereda Alex en el Municipio de Guaitarilla - Nariño

25	Nariño	Córdoba	Construcción de tres canchas deportivas de las Veredas de San Francisco de Payan, Ensillada y Huacas del Municipio de Córdoba - Nariño
26	Nariño	Nariño	Pavimentación en Concreto Rígido de La Carrera 2D entre Calles 4 Y 5, La Calle 3 entre Carreras 3 y 4, La Carrera 4 Entre Calles 1 Y Cerca, La Calle 3 Entre Carreras 5 Y 6, La Calle 6 Entre Carreras 4 Y 5, Del Casco Urbano del Municipio de Nariño - Nariño
27	Nariño	Guachucal	Pavimentación de vías urbanas en el Municipio de Guachucal-Nariño
28	Nariño	lles	Pavimentación vía circunvalar del casco urbano del Municipio De Iles - Nariño
29	Nariño	Los Andes	Construcción pavimento rígido vías urbanizaciones El jardín, Peña Lisa, La Carrera, Ciudad jardín y Barrio la Carrera de Sotomayor. Municipio de Los Andes - Departamento de Nariño
30	Nariño	Los Andes	Construcción De Pavimento En Concreto rígido De vías Urbanas En El Municipio De Los Andes - Nariño
31	Nariño	Samaniego	Construcción De Pavimento rígido Barrio Paola Isabel Del Municipio De Samaniego - Nariño
32	Nariño	Cumbal	Pavimentación En Concreto Rígido De La Vía Urbana Sector Miraflores La Laguna Del Municipio De Cumbal - Nariño
33	Nariño	Pasto	Construcción Pavimento Rígido De La Calle 13 Diagonal 16 D De La Vereda El Rosario Del Municipio De Pasto - Departamento De Nariño
34	Nariño	El Tablón De Gómez	construcción Cancha sintética Municipio Del Tablón De Gómez - Nariño
35	Nariño	Funes	Construcción Estadio Municipal En El Municipio De Funes - Nariño
36	Nariño	San Pablo	Construcción Tribuna Estadio De Futbol Antonio Nariño Municipio De San Pablo - Nariño
37	Nariño	Buesaco	Construcción De La Pavimentación En Concreto Rígido De Las Vías Urbanas Carrera 1 Entre Calles 17 Y entrada Al Coliseo, Calle 17 Entrada A La Urbanización Portal Veracruz Y Entrada Al Coliseo Municipio De Buesaco - Nariño
38	Nariño	La Cruz	Pavimentación De Calles En El Barrio Fenelón Ordoñez Y Barrio Granada En El Municipio De La Cruz Departamento De Nariño.
39	Nariño	Pupiales	Construcción Polideportivo Cubierto Del Barrio San Luis Del Corregimiento José María Hernandez Municipio De Pupiales - Nariño
40	Nariño	Córdoba	Construcción Polideportivo Cubierto Vereda San Francisco De Yangachala En El Municipio De Córdoba - Nariño
41	Nariño	Consaca	Construcción De Pavimento rígido En vías Urbanas Del Municipio De Consaca - Departamento De Nariño
42	Nariño	Cumbitara	Pavimentación En Concreto Rígido De La Calle 5 Entre Carreras 1 Y 2, Carrera 2 Entre Calle 3 El Cementerio Municipal Casco Urbano De Cumbitara vías Perimetrales De La Plaza Pública (Carrera 3 Y 4 Calle 1 Y 2) Carrera 4 Entre Calles 3 Y 4 En El Centro Poblado De Pisanda Municipio De Cumbitara - Nariño

43	Nariño	Contadero	Construcción Pavimento Rígido Vías Urbanas Municipio De Contadero, Departamento De Nariño
44	Nariño	Sandoná	Construcción En Pavimento Rígido De Las Vías Perimetrales Al Parque Central En Forma De U, Entre La Carrera 4 Entre Calle 4 Y 5 Y Las Calles 4 Y 5 Entre Las Careras 4 Y 5 Municipio De Sandoná - Nariño
45	Nariño	Belén	Pavimentación Sector Hospital Calles 7 Y 8 Y Carreras 4,5,6, Y 7 En El Casco Urbano Del Municipio De Belén – Nariño
46	Nariño	Los Andes	Construcción Pavimento rígido vías urbanización Villa Los Alpes De Sotomayor. Municipio De Los Alpes - Departamento De Nariño
47	Nariño	Iles	Construcción De Pavimento Rígido Vías Urbanas Del Municipio De Iles - Nariño
48	Nariño	Gualmatán	Pavimentación En Concreto rígido de la vía De Acceso A La Urbanización El Portal Del Municipio De Gualmatán - Nariño
49	Nariño	Ipiales	Construcción De Pavimentación En Concreto Rígido De La Vía Sector Puente Nuevo En Ipiales - Nariño
50	Nariño	Ospina	Pavimentación vías Urbanas Del Municipio De Ospina - Nariño
51	Valle Del Cauca	El Cerrito	Construcción graderías Y Canchas múltiples en el municipio De Cerrito Valle
52	Valle Del Cauca	Ulloa	Mejoramiento Y Adecuación Cancha Múltiple Del Colegio Leocadio Salazar Ulloa En El Municipio De Ulloa - Valle Del Cauca
53	Valle Del Cauca	Buenaventura	Renovación Y Transformación De La Plaza De Mercado José Hilario López
54	Valle Del Cauca	Candelaria	Construcción De Pavimento Rígido Vías Urbanas En Los Barrios El Porvenir, El Progreso, La Prosperidad Y El Diamante Del Corregimiento De Villagorgona Municipio De Candelaria Valle Del Cauca Occidente
55	Valle Del Cauca	Palmira	Pavimentación callejón Villa Lenis Y El Recreo Ubicado En El Corregimiento De Rozo Municipio De Palmira- Valle Del Cauca
56	Valle Del Cauca	Zarzal	Pavimentación De 300 MI En Concreto rígido En El Corregimiento De Vallejuelo En El Municipio De Zarzal Valle Del Cauca
57	Valle Del Cauca	Andalucía	Construcción Box Coulver Calle 21 Con Carrera 5 Municipio De Andalucía, Valle
58	Valle Del Cauca	Palmira	Construcción Del Parque En El Barrio La Carbonera De Palmira Valle
59	Valle Del Cauca	Tuluá	Cerramiento E Iluminación Cancha Múltiple Barrio El Paraíso, Corregimiento De Agua Clara En El Municipio De Tuluá - Valle Del Cauca
60	Valle Del Cauca	Zarzal	Polideportivo Cubierto En El Corregimiento De La Paila, Primera Etapa En El Municipio De Zarzal - Valle Del Cauca
61	Valle Del Cauca	Tuluá	Concha acústica - Parque Infantil Municipio De Tuluá - Valle Del Cauca
62	Valle Del Cauca	Candelaria	Construcción De Pavimento Rígido Urbanizaciones La Germania Etapa 1 Y Santa Ana Corregimiento Villa Gorgona Municipio De Candelaria - Valle Del Cauca

63	Valle Del Cauca	Pradera	Construcción De vías Urbanas En Pavimento rígido II Fase Del Barrio Serrezuela En El Municipio De Pradera Valle
64	Valle Del Cauca	Calima - Darién	Pavimentación En Concreto Rígido De La Carrera 10 Entre Calle 12 Y La Salida A La Vereda San José, Ubicado En El Casco Urbano De Calima El Darién - Valle Del Cauca.
65	Valle Del Cauca	Bolívar	Pavimentación En Concreto Rígido De Las Vías Urbanas Del Municipio De Bolívar Valle Del Cauca
66	Valle Del Cauca	Tuluá	Construcción De Polideportivos Tipo I - Barrio Santa Rita Del Rio - Barrio Nuevo Farfán - Barrio Progresar - Municipio De Tuluá, Valle Del Cauca
67	Valle Del Cauca	Ulloa	Pavimento En Concreto rígido En La Carrera 2N Entre Calle 1N Y 2N Barrio El Brillante Y Carrera 2A Entre Calle 2 Y 3 Urbanización Sangil Del Municipio De Ulloa Valle
68	Valle Del Cauca	Florida	Construcción Centro Multideportivo En La Institución Educativa Absalón Torres Camacho En El Municipio De Florida - Valle Del Cauca
69	Valle Del Cauca	La Unión	Construcción Polideportivo Cubierto En El Barrio el Jardín Del Municipio De La Unión Valle Del Cauca, Occidente
70	Valle Del Cauca	Dagua	Escenario Polideportivo Y Cultural El Palmar En El Municipio De Dagua - Valle Del Cauca

Pregunta 9: ¿Qué intervenciones tiene proyectado ejecutar el DPS en el corto plazo, para la reducción de la desigualdad, para la competitividad local y la generación de ingresos en los municipios del pacifico colombiano? Teniendo en cuenta que esta población es sin duda la más golpeada por la crisis generada por el covid-19.

Respuesta:

PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y PRODUCTIVA

La Dirección de Infraestructura Social y Hábitat de Prosperidad Social cuenta con 81 proyectos de infraestructura social y productiva por iniciar, en contratación o suspendidas en los siguientes municipios de la Región Pacífica:

No.	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PROYECTO
1	Cauca	Mercaderes	Mejoramiento Polideportivo En El Municipio De Mercaderes - Cauca
2	Cauca	San Sebastián	Construcción Polideportivo Cubierto Vereda Cigarras Municipio De San Sebastián
3	Cauca	Sucre	Mejoramiento De Las Instalaciones Deportivas En El Municipio De Sucre Departamento Del Cauca
4	Cauca	Puerto Tejada	Construcción De Las Dos Cubiertas e iluminación Del Estadio De La Villa Olímpica Del Municipio De Puerto Tejada - Cauca
5	Cauca	Popayán	Cubierta Polideportivo Barrio Nuevo Japón En El Municipio De Popayán - Cauca

6	Cauca	Popayán	Pavimentación En Concreto rígido De Las vías Del
			Barrio Villa Norte En El Municipio De Popayán - Cauca
7	Cauca	Popayán	Arreglo De Calles Barrios Nuevo Japón Y Sindical En El Municipio De Popayán - Cauca
8	Cauca	Popayán	Pavimentación De La Calles Barrio Ciudad 2000, Municipio De Popayán Departamento Del Cauca
9	Cauca	Popayán	Construcción De Pavimentos vías Urbanas Urbanización La Carolina, Carrera 17D Entre Calles 15 Y 15B Bis; Calle 15Bis Entre Carrera 17D Y Final; Calle 15B Bis Entre Carrera 17D Y Final (Zona Verde); Barrio Retiro Bajo: Calle 10A Entre Carreras 21C Y 22; Carrera 21C Entre Calles 9B Y 10; Barrio La Independencia: Carrera 39 Entre Calles 15 Y Final; Barrio Retiro Bajo; Calle 10 Entre Carreras 21 Y 21A - Carrera 21 Entre Calle 10 Y 11 Del Municipio De Popayán - Cauca
10	Cauca	Popayán	Construcción Pavimento Barrios Aires De Occidente Y Los Cristales, Municipio De Popayán - Cauca
11	Cauca	Florencia	Construcción Y Adecuación De Escenarios Deportivos En Las Veredas El Hato Y El Campo Municipio De Florencia - Cauca
12	Cauca	Patía	Pavimentación vías Urbanas Cra 1B Entre Calles 3A Y 5, Cra 4 Entre Calles 6 Y 6B, Cra 5 Entre Calles 6 Y 7, Cra 7A Con Calles 5 Y 6, Calle 12 Entre Cra 6 Y 7 El Bordo Municipio De Patía Cauca
13	Cauca	Suárez	Construcción De Canchas Sintéticas Para El Municipio De Suarez - Cauca
14	Cauca	Almaguer	Pavimento En Las Calles Urbanas Del Municipio De Almaguer, Departamento Del Cauca
15	Cauca	Jambaló	Construcción Escenario Deportivo De La Vereda Zumbico Municipio De Jambaló - Cauca
16	Cauca	Puerto Tejada	Pavimentación De Vías En Los Sectores La Ceiba, Refugio Del Sol, Cañaveral, Las Ceibas, Los Sauces, Villa Carmen, Vuelta Larga Y San Carlos Del Municipio De Puerto Tejada - Cauca
17	Cauca	Villarrica	Construcción De Vías Urbanas Con Pavimento rígido Del Municipio De Villa Rica Cauca.
18	Cauca	Santander De Quilichao	Construcción De Pavimentos En Vías De Los Barrios San Bernabé, Morales Duque, Betania, Nariño, Villa Del Sur, Porvenir, Vida Nueva, Del Casco Urbano Del Municipio De Santander De Quilichao
19	Cauca	Santander De Quilichao	Construcción De Polideportivos Para La Inclusión Social En El Municipio De Santander De Quilichao - Cauca
20	Cauca	Santander De Quilichao	Construcción De Pavimentos De Vías Urbanas En Los Barrios Niño Jesus De Praga, El Libertador, General Santander, Guaduales Y Morales Duque Del Municipio Santander De Quilichao - Cauca
21	Cauca	Caloto	Construcción De vías Internas Vereda Quintero Municipio De Caloto - Cauca
22	Cauca	Corinto	Construcción De Pavimento Flexible Para Las Vías Urbanas En Los Sectores Veinte De Agosto, Nuevo Horizonte Y Centro, Corinto

23	Cauca	Totoro	Construcción De La Estructura De Pavimento Para El Corregimiento Gabriel Lopez, Municipio De Totoro - Cauca
24	Chocó	Río Quito	Pavimentación De Vías Urbanas En Concreto Hidráulico, Paimado Municipio De Rioquito Departamento Del Choco
25	Chocó	Istmina	Construcción Pavimento Rígido De Vías Urbanas Del Barrio Cubis Calle 25 Carrera 6 Y Carrera 5, Carrera 5 Entre Calle 26 Y Calle 24, Carrera 5 Y Carrera 6 Entre Calle 26 Y 24, Calle 24 Entre La Carrera 6 Y Carrera 5A Calle 26 Entre Carrera 5 Y 6 Del Municipio De Istmina -Chocó
26	Chocó	Río Quito	Construcción De Pavimento Rígido En Concreto Hidráulico De 1700 Metros De Vías Urbanas En La Cabecera Municipal (Paimado) Municipio De Río Quito - Chocó
27	Nariño	Ricaurte	Construcción De Puente Peatonal Municipio De Ricaurte - Nariño
28	Nariño	La Cruz	Construcción Hospital El Buen Samaritano Municipio De La Cruz
29	Nariño	Barbacoas	Construcción De Puente Peatonal En El Municipio De Barbacoas-Nariño
30	Nariño	Guachucal	Mejoramiento Con Pavimento Rígido Calle 10 Entre Carrera 6 Y 7, Carrera 7 Entre Calles 9 Y 12 Sector Camino Viejo Municipio De Guachucal - Nariño
31	Nariño	Cumbal	Construcción De Vía En Pavimento Rígido En El Sector La Calera Municipio De Cumbal - Nariño
32	Nariño	Colón Génova	Construcción Polideportivo Cubierto Vereda Bordo Alto Del Municipio De Colon Génova - Nariño
33	Nariño	Belén	Ampliación Y Pavimentación En Concreto rígido De Las vías De Acceso Al Municipio De Belén Barrios 20 De Julio Y Prado
34	Nariño	Belén	Construcción En Concreto rígido De Vía Urbana En El Centro Poblado Corregimiento De Santa Rosa En El Municipio De Belén - Nariño
35	Nariño	San Lorenzo	Construcción De La Pavimentación De Las Vías Urbanas En El Municipio De San Lorenzo - Nariño
36	Nariño	Barbacoas	Construcción De Vías Urbanas En Concreto Rígido En El Municipio De Barbacoas - Nariño
37	Nariño	Ancuyá	Construcción Pavimento De vías Urbanas Barrio Camilo Torres Del Casco Urbano Del Municipio De Ancuyá Nariño
38	Nariño	Arboleda	Mejoramiento De La Cancha Multifuncional Recreativa Vereda Los Arrayanes Del Municipio De Arboleda - Nariño
39	Nariño	Aldana	Construcción De Polideportivo En La Vereda San Luis Del Municipio De Aldana - Nariño
40	Nariño	Taminango	Construcción De Pavimento En Concreto Rígido De Vías Ubicadas En Los Barrios El Prado, San Francisco Y Kennedy Del Casco Urbano Del Municipio De Taminango Nariño
41	Nariño	San Pablo	Construcción Centro Social Y Artístico En El Corregimiento De Briceño, Municipio De San Pablo - Nariño

42	Nariño	Pupiales	Construcción Parque Iúdico Recreativo San Francisco Del Municipio De Pupiales - Nariño
43	Nariño	La Llanada	Plaza De Mercado Municipio De La Llanada Departamento De Nariño
44	Nariño	La Llanada	Construcción En Pavimento Rígido Del Barrio Bellavista En El Casco Urbano Del Municipio De La Llanada - Nariño
45	Nariño	Tangua	Construcción De Un Bloque De Aulas En La Institución Misael Pastrana Guerrero En El Municipio De Tangua - Nariño
46	Nariño	Guachucal	Construcción De Pavimento Rígido Vías Urbanas Del Municipio De Guachucal - Nariño
47	Nariño	Guachucal	Adecuación De La Cancha Deportiva Del Municipio De Guachucal - Departamento De Nariño
48	Nariño	El Charco	Pavimentación Barrios San Jose Del Municipio De El Charco - Nariño
49	Nariño	San Pedro De Cartago	Construcción Cubierta Y Obras Complementarias En El Polideportivo Vereda La Comunidad Municipio De San Pedro De Cartago - Nariño
50	Nariño	Potosí	Construcción De La Pavimentación De Las Vías Urbanas En El Municipio De Potosí - Nariño
51	Nariño	Linares	Construcción De Chazodromo De La Vereda San Francisco Del Municipio De Linares - Nariño
52	Nariño	Túquerres	Remodelación Y Adecuación De Parque Central De Túquerres Y Construcción De Pavimento En Concreto rígido De Las vías Perimetrales Al Parque Calle 16 Y 17 Entre Carreras 13 Y 14, En El Municipio De Túquerres - Nariño
53	Nariño	El Tablón De Gómez	Construcción Plaza De Mercado Casco Urbano Municipio De El Tablón De Gómez - Nariño
54	Nariño	Sandoná	Plaza De Mercado Municipio De Sandoná Ubicado En El Barrio San Carlos Cra 3
55	Nariño	Sandoná	Construcción De Polideportivo Vereda El Vergel Del Municipio De Sandona Nariño
56	Valle Del Cauca	Buenaventura	Construcción Y Adecuación Escenarios Deportivos En El Barrio Nueva Granada
57	Valle Del Cauca	Buenaventura	Adecuación Y Mejoramiento De La Cancha De Futbol Barrio Antonio Nariño
58	Valle Del Cauca	Buenaventura	Construcción Y Adecuación Escenarios Deportivos En El Barrio Unión De Vivienda Popular.
59	Valle Del Cauca	Bugalagrande	Construcción De Puente Vehicular En El Municipio De Bugalagrande - Valle Del Cauca
60	Valle Del Cauca	Jamundi	Ampliación De Cubierta Galería Municipal En El Municipio De Jamundí - Valle Del Cauca
61	Valle Del Cauca	Riofrío	Construcción Polideportivo Luis Fernando Ocampo Ossa En El Corregimiento De Fenicica En El Municipio De Riofrio - Valle Del Cauca
62	Valle Del Cauca	Buga	Construcción Parque Biosaludable Balboa En El Municipio De Guadalajara De Buga
63	Valle Del Cauca	Florida	Construcción De La Pavimentación De Las Calles 16B Y 17 Entre Carreras 9 Y 10 De La Urbanización La Casilda En El Municipio De Florida Valle Del Cauca
64	Valle Del Cauca	Candelaria	Pavimentación Vías Urbanas En Las Manzanas 14, 16 Y 17 Del Centro Poblado Urbano Poblado

			Campestre Del Municipio De Candelaria - Valle Del Cauca
65	Valle Del Cauca	Candelaria	Construcción De Pavimento Rígido Vías Urbanas Manzana 10, Vía Paralera Al Zajón Tortugas, Manzana 14, Manzana 16, Manzana 17 Urbanización Poblado Campestre En El Municipio De Candelaria - Valle Del Cauca
66	Valle Del Cauca	El Águila	Construcción De Pavimento En Concreto rígido, Andenes Y Bordillos En Las vías Urbanas Del Municipio De El Águila - Departamento Del Valle Del Cauca
67	Valle Del Cauca	La Unión	Construcción Coliseo Y Obras Complementarias Barrio San Pedro Municipio De La Unión - Valle Del Cauca
68	Valle Del Cauca	Candelaria	Construcción De Pavimento Rígido Vías Urbanas Del Corregimiento Del Carmelo Municipio De Candelaria Valle Del Cauca Occidente
69	Valle Del Cauca	Argelia	Pavimento En Concreto rígido De La Calle 4 Entre Carrera 6 Y Carrera 10 Y El Cruce De La Calle 4 Con Carrera 4, Municipio De Argelia - Valle Del Cauca
70	Valle Del Cauca	Vijes	Pavimentación Vías Urbanas Barrios Balcones, La Esperanza, Piedra Grande, Patio Bonito li Etapa Y Obras Complementarias Municipio De Vijes - Valle Del Cauca
71	Valle Del Cauca	San Pedro	Construcción De Escenarios Deportivos Cubiertos Corregimientos De San Jose Y Todos Los Santos Del Municipio De San Pedro - Valle Del Cauca
72	Valle Del Cauca	Pradera	Construcción De Vías Urbanas En Pavimento Rígido En El Municipio De Pradera - Valle Del Cauca
73	Valle Del Cauca	Calima - Darién	Construcción De Pavimentos Y Obras Complementarias En El Casco Urbano Del Municipio De Calima El Darién - Departamento Del Valle Del Cauca
74	Valle Del Cauca	Tuluá	construcción Polideportivos En El Barrio El Palmar Y Corregimiento El Picacho, Municipio De Tuluá, Valle Del Cauca
75	Valle Del Cauca	Sevilla	Mejoramiento Y Adecuación Del Parque Uribe Uribe Municipio De Sevilla - Valle Del Cauca
76	Valle Del Cauca	Sevilla	Remodelación Plaza De Mercado Municipio De Sevilla - Valle Del Cauca
77	Valle Del Cauca	Florida	Construcción De Pavimento Vías Urbanas En El Barrio Villa Nancy Del Municipio De Florida - Valle Del Cauca
78	Valle Del Cauca	Florida	Construcción De Coliseo Parque Bosque Municipio De Florida - Valle Del Cauca
79	Valle Del Cauca	Palmira	Mejorar Los Espacios Deportivos De La Institución Educativa Nuestra Señora Del Palmar En El Municipio De Palmira - Valle Del Cauca
80	Valle Del Cauca	Buga	Pavimentación Vías Urbanas En El Municipio De Guadalajara De Buga - Valle Del Cauca
81	Valle Del Cauca	Cartago	Pavimentación En Concreto Rígido En El Sector De Zaragoza Del Municipio De Cartago - Valle Del Cauca

Adicionalmente, en los municipios de Vigia del Fuerte y Murindo en Antioquia se cuenta con dos proyectos de Mejoramiento de Vivienda.

Nota	Nota Antioquia Vigía del Fuerte,		Mejoramiento de Condiciones de Habitabilidad para		
		Murindó.	138 beneficiarios		

Es importante mencionar que, durante la emergencia presentada por el Covid -19, los equipos de trabajo de la Dirección de Infraestructura Social y Hábitat han realizado las gestiones pertinentes para estar en contacto de manera virtual con los entes territoriales desde la etapa de suspensión de los contratos que se dio mediante la resolución No. 607 del 24 de marzo de 2020 expedida por Prosperidad Social, por medio de la cual se adoptaron medidas transitorias en contratos y convenios celebrados por el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL – FONDO DE INVERSION PARA LA PAZ – FIP a través de la suspensión del plazo de todos los contratos y convenios suscritos en el desarrollo de los diferentes programas que esta Entidad adelanta, dentro de las que se encuentran los proyectos de mejoramiento de condiciones de habitabilidad.

De igual manera, desde el momento que el Gobierno Nacional levantó la restricción para el sector de la infraestructura y construcciones, se viene adelantando acciones que se generaron desde la Dirección de Infraestructura Social y Hábitat para el reinicio de las obras de infraestructura social y hábitat, entre las cuales se mencionan las siguientes:

- Comunicación del 17 de abril de 2020 dirigida a todas las Entidades Territoriales y a las interventorías de los proyectos sobre las medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el sars-cov-2 (covid-19) para la reactivación de las obras y su cadena de suministros.
- Elaboración de la propuesta de circular conjunta con el Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio del Trabajo y enviada a los mismos el 24 de abril de 2020, con el fin de brindar orientaciones sobre medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el sars-cov-2 (covid-19) para las obras de mejoramiento de condiciones de habitabilidad.
- Elaboración del protocolo del 28 de abril de 2020, para la realización de auditorías visibles atípicas durante la ejecución de los convenios suscritos entre prosperidad social y las entidades territoriales en el marco del Decreto 457 de marzo 22 de 2020 por el cual se imparten instrucciones sobre la emergencia sanitaria generada por la pandemia del coronavirus Covid-19 y mantenimiento del orden público y sus decretos reglamentarios.
- Memorando del 4 de mayo de 2020, dirigido a los supervisores de obra e interventoría en el cual se da recomendaciones para el reinicio de las obras de conformidad con la normatividad actual
- Elaboración de propuesta de protocolo de bioseguridad para reactivar proyectos de mejoramiento de condiciones de habitabilidad y socialización de éste, a las entidades territoriales, mientras se espera la aprobación por parte del Gobierno Nacional de este tipo de, como actividad exceptuada.
- Gestión para la expedición de la Circular 18 del 18 de mayo de 2020 de Prosperidad Social, en la cual se dan orientaciones sobre medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el sars-cov-2 (covid-19), dirigidas a todo el personal que labora en obras de mejoramiento de vivienda, próximas a iniciar o en estado de ejecución, como consecuencia de la crisis de salud pública provocada por el COVID 19.
- Recomendaciones a las Entidades Territoriales para reactivar la economía en las regiones a través de: 1) Contratación mano de obra calificada y no calificada, que hacen parte de la población pobre y vulnerable de los municipios, conforme con los registros manejados por esta Entidad, 2) Contratación de proveeduría de materiales, equipos y servicios, por parte

de emprendedores del municipio, 3) Incremento del número de empleos en las obras que se están desarrollando.

- Articulación con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para elaborar propuesta de circular externa, con el fin de brindar orientaciones sobre medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el SARS-CoV-2 (COVID-19) en los proyectos de mejoramiento de vivienda, actividad exceptuada por el Gobierno Nacional, de acuerdo con el numeral 18 del artículo 3 del Decreto No. 749 del 28 de mayo de 2020.
- Decreto No. 749 del 28 de mayo de 2020.

Así las cosas, los proyectos vigentes que se encontraban en su fase de ejecución de obra, fueron objeto de suspensión en el marco de la normatividad expuesta buscando propender por el bienestar de los beneficiarios directos, indirectos y del personal de obra. Ya con la Circular Conjunta 001 de 2020 y Circular la Conjunta 003 de 2020, se realizó el ejercicio de validación interna que permitiera confirmar aquellos proyectos que, a través del cumplimiento de los requisitos mínimos de salubridad, pudieran ser reactivados. Con corte al 05 de junio de 2020 de los 81 proyectos para la región, se cuenta con 8 proyectos en ejecución, 43 proyectos que se pueden reactivar y 30 proyectos suspendidos. En relación con protocolos de bioseguridad se cuenta con 11 protocolos aprobados, 36 protocolos en aprobación, 14 protocolos en elaboración y 19 proyectos en los que los municipios no han manifestado su intención de reinicio de los proyectos y 1 proyecto sin interventoría asignada.

Para ello, es importante resaltar que, en el marco de la reactivación de los proyectos, se pueden presentar problemáticas asociadas a la emergencia como el incumplimiento por parte de los entes territoriales, cierre de vías por parte de las comunidades beneficiarias o no beneficiarias que impidan el acceso a las obras a ejecutar y modificaciones contractuales que impiden el reinicio de obras, desabastecimiento de materiales, entre otras.

A nivel Nacional, la Dirección de Infraestructura Social y Hábitat cuenta con 612 proyectos vigentes entre obras de Infraestructura Social y Productiva y Mejoramientos de Condiciones de Habitabilidad, de los cuales aquellos que tenían ejecución de obra, fueron objeto de suspensión en el marco de la normatividad expuesta buscando propender por el bienestar de los beneficiarios directos, indirectos y del personal de obra. Ya con la Circular Conjunta 001 de 2020 y Circular la Conjunta 003 de 2020, se realizó el ejercicio de validación interna que permitiera confirmar aquellos proyectos que, a través del cumplimiento de los requisitos mínimos de salubridad, pudieran ser reactivados teniendo como resultado 165 proyectos. Con corte al 05 de junio de 2020 se cuenta con 63 proyectos en ejecución, 118 proyectos que se pueden reactivar y 369 proyectos suspendidos. En relación con protocolos de bioseguridad se cuenta con 84 protocolos aprobados, 139 protocolos en aprobación, 177 protocolos en elaboración y 201 proyectos en los que los municipios no han manifestado su intención de reinicio de los proyectos y 11 proyectos sin interventoría asignada.

PROYECTOS DE INCLUSIÓN PRODUCTIVA

En las vigencias 2019-2020, Prosperidad Social, está ejecutando el programa IRACA, cuya meta de atención es de 13.891 hogares Afro e Indígenas durante 18 meses conforme su ruta operativa en 90 Resguardos y Consejos Comunitarios de 30 municipios y 11 Departamentos del territorio nacional.

Dicha atención de está realizando con la ejecución de los convenios No. 213, 214, 187, 236 de 2019, los cuales tienen por objeto la articular esfuerzos técnicos administrativos y financieros dirigidos a la implementación del programa IRACA® en aras de disminuir las afectaciones de acceso a alimentos, debilitamiento comunitario y generación de ingresos de los pueblos indígenas y comunidades afrocolombianas producidas por el conflicto armado focalizados por Prosperidad Social.

Pregunta 10: ¿En lo corrido de 2020, y dentro de los lineamientos establecidos por el DPS para las comunidades con enfoque diferencial étnico, explique cuáles han sido los programas y proyectos



que permita a la población del pacifico colombiano afrontar las consecuencias ocasionadas por la emergencia covid-19?

Respuesta:

PROYECTOS DE INCLUSIÓN PRODUCTIVA

Para la vigencia 2020, Prosperidad Social está ejecutando dos programas de inclusión productiva para la atención de la población con enfoque diferencial étnico en la región del Pacifico colombiano. Estos programas son IRACA y Red de Seguridad Alimentaria – ReSA. A partir de lo anterior a continuación se hace una breve explicación de cada programa mencionado, junto a la atención focalizada para esta vigencia en la región:

Programa IRACA:

Este programa tiene como objetivo "Realizar una intervención integral con enfoque diferencial étnico orientada a disminuir las afectaciones de acceso a alimentos, debilitamiento comunitario y generación de ingresos de los pueblos indígenas y comunidades afrocolombianas producidas por el conflicto armado."

Para cumplir con el objetivo anterior, el programa cuenta con cuatro componentes que se mencionan a continuación:

- 5. **Seguridad Alimentaria:** Facilitar el acceso a alimentos para el autoconsumo promoviendo las formas propias de producción e intercambio.
- 6. **Fortalecimiento Social y Comunitario:** Fortalecer la integración comunitaria, contribuyendo a la integridad étnica cultural y social.
- 7. **Proyectos productivos comunitarios:** Promueve la generación de ingresos para mejorar las competencias socioeconómicas.
- 8. **Proyectos de financiamiento complementarios:** Impulsar o fortalecer proyectos productivos comunitarios

A partir de lo anterior, el programa IRACA mediante la formulación y ejecución de proyectos por hogar y comunidad permiten fortalecer los siguientes aspectos:

Componente	Abordaje	Consideraciones para la implementar los proyectos
Proyecto Productivo	Los proyectos productivos comunitarios son aquellos que impulsan el desarrollo de actividades generadoras de ingresos, que buscan mejorar las condiciones socio económicas, responder a problemáticas o potencializar oportunidades, a un determinado grupo de personas organizado para tal fin	Los proyectos formulados deben como mínimo: Responder a problemáticas comunes o ue afecten a un grupo representativo de articipantes. Aportar a la dinamización de las conomías propias de la comunidad. Estar relacionados con la vocación roductiva de la comunidad.
Comunitario		
		Mejorar las condiciones productivas.

	T	T		
		Los proyectos de financiamiento complementario deben como mínimo:		
		Fortalecer procesos productivos onsolidados que garanticen la sostenibilidad del royecto.		
		Aportar a la solución de las necesidades e la comunidad.		
	El financiamiento complementario tiene por objetivo impulsar o fortalecer	roductivas.		
		conomías propias de la comunidad.		
	constituyan una oportunidad de fortalecimiento que potencialice los	l Promover el Liderazgo y la participación.		
	resultados de la intervención del programa.			
		Ser viables financieramente por lo que on los recursos se potencia técnica omercialmente el desarrollo de estos proyectos, se educen costos y/o se aumentan volúmenes de roducción y/o se mejora la calidad de producto ervicio y/o se genera valor agregado.		
		Los proyectos de fortalecimiento social y comunitario deben como mínimo:		
		artir de la aplicación del ICOE y de diagnóstico, as omo de sus intereses, necesidades y costumbres		
	El fortalecimiento social y comunitario es concebido como un proceso de mediano y largo plazo, por medio del cual se fortalece a las comunidades			
Fortalecimiento	participantes y sus organizaciones, coadyuvando al afianzamiento de la	Promover la cohesión al interior de la		
Social y Comunitario	confianza, del accionar coniunto, de la	Fomentar el accionar conjunto y la apacidades comunitarias a partir de valores como corresponsabilidad y la solidaridad.		
	cultural y social, así como a las visiones de desarrollo propio de las comunidades	Responder a problemáticas sociales y/o		
	étnicas.	Generar beneficios colectivos en la omunidades participantes en el proyecto.		
		Promover la autogestión, el liderazgo y la articipación.		
		Dinamizar procesos sociales y omunitarios.		
		Los proyectos generados deben como mínimo:		
	La seguridad alimentaria es abordada por el proyecto entorno a los ejes de			
Seguridad Alimentaria	acceso y consumo, en articulación con los sistemas tradicionales de producción, así como con las prácticas culturales,	Fortalecer las prácticas radicionales para la producción o acceso alimentos para autoconsumo.		
	alimenticias y de selección para la producción o acceso a alimentos para			
	autoconsumo.	Facilitar los medios para el cceso a los alimentos.		
	· ID 4 0 4 0 0 4 0			

Fuente: Guía operativa IRACA 2019.

Ahora bien, para la vigencia 2019-2020 el programa IRACA tiene proyectado atender a 10.436 hogares en la región del Pacifico. A continuación, se muestra los cupos y comunidades para atender en la presente intervención:

Tabla 2 Atención del programa IRACA intervención 2019-2020 en la región Pacífico

Departamento	Municipio	Resguardo Indígena y Consejo Comunitario	/oComunidades microfocalización	Total hogares
			Balsitas	40
			Hojarascal	15
			La Junta	20
		Consejo Comunitario Al	to Naranjo	20
		Guapi	Rosario	15
			San Vicente	20
			Santa Clara	15
			Yantin	15
			Boca de Napi	15
			Buena Vista	15
			Calle Honda	10
			Chamon	10
	Guapi	Consejo Comunitar	-io <mark>Pampa</mark>	20
		Guapi Abajo	Parcelas	20
			Sabana	20
			Sanson	10
Cauca			Santa Rosa	20
			Temuey	20
			Carmelo	70
			Concepción	10
			Joanico	10
		Consejo Comunitario R	Limones	20
		Guajúi	duajúi Quiroga	60
			San Antonio	70
			San José de Guare + Pueblo Nuevo	10
			Santa Rosa	10
			Belén	35
			Calle Larga	20
		Consejo Comunitario R	(oChuare	25
		Napi	San Agustin	20
			Santa Gertrudis	20
			Soledad	40
			Cascajero	15

			El Roble (Robles)	16
		Consejo Comunitario Río San Francisco	Pascualero	14
		San Francisco	Santa Ana	15
			Charco	10
			Cheté	70
			Cotejé	90
			Mataco	20
	Timbiquí	Consejo Comunitario Renacer Negro	Piandero	22
		_	Realito	100
			San José	100
			San Miguel	58
			Santa María	130
			Barrancón	215
			Chugandí	45
			Furutungo	20
	Acandí		Peñaloza	21
		Consejo Comunitario Cocomasur	Playona	20
			San Francisco	38
			San Miguel	17
			Tibirrie	64
			Titiza	40
		Resguardo Indígena Chidima Toló	(en blanco)	4
		Resguardo Indígena Pescaito	(en blanco)	11
Chocó		Consejo Comunitario BellaVista Dubaza	(en blanco)	70
		Consejo Comunitario Puerto Echeverri		97
		Resguardo Indígena Agua Clara y Villaluz del Río Amporá	Agua Clara	198
	Alto Baudó	Resguardo Indígena de	Biakirude	62
	Ano Badao		Peña Alta	8
		Resguardo Indígena Dominico Londoño y Apartadó	Londoño	72
		Resguardo Indígena Puerto Alegre y la Divisa		36
		, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	Puerto Libia Tripicay	53
		Consejo Comunitario	Arenal	60
		Сосотороса	Boca de Cascajo	9

		Doña Josefa	124
		Kilómetro 19	10
		La Toma	25
		Puente de Tanandó	60
		Samurindó	100
		Villa Lenina	18
	Posquardo Indígona Baio	Yuto	194
	Resguardo Indígena Bajo Grande	Bajo Grande	55
	Resguardo Indígena de	Bella Luz	8
	lmana Tuma y Villa Luz	El Guayabo	15
	Resguardo Indígena El Piñal	El Piñal	15
Bajo Baudó	Resguardo Indígena Ordó- Pitalito-Guachal-La Jagua		48
	Resguardo Indígena Playa Bonita		49
	Resguardo Indígena Rio Orpúa	Puerto Galvez	82
	Resguardo Indígena Río Pavasa y Quebrada Jellia	Playita Jellá	63
		Alto Guayabal	126
		Biodokera	18
		Dearade	18
Carmen de	delResguardo Indígena Uradá Jiguamiandó	lbudó	26
Darién		Jaibía	24
		Nuevo Cañaveral	62
		Padado	7
		Urada	67
		Bella Victoria	28
		Copomá	52
		Corriente de Palo	58
		Cucurrupi	95
		El Coco	17
El Litoral De	el Consejo Comunitario	Guachal	30
San Juan	Acadesán	Isla de Mono	65
		Las Delicias	84
		Los Perea	90
		Munguidó	75
		Palestina	61
		H	-

T		Do ~ ito o	70
		Peñitas	70
			50
		Playita	14
			8
		Quicharo	21
		Togoromá	22
		Aguacate	5
			5
	Consejo Comunitario General de la Costa	Curiche	20
	Pacífica Norte del Chocó		10
	(Los Delfines)	Patajona	15
		Punta Piña/Punta Cruces	20
			33
Juradó		Dichardy/Punto Caimito	19
		Dos Bocas	48
	Juradó Embera Katio	El Cedral	86
			27
		Santa Teresita Waunnan	40
	Resguardo Indígena de	Dichardy Waunnan	41
	Nussi Purru		34
	Resguardo Indígena de Santa Marta de Curiche	Santa Marta de Curiche	24
		Chintadó	55
Rio Quito	Consejo Comunitario	Paimadó	666
Rio Quito	Paimadó		31
		Tuadó	48
		Bijao Onofre	18
		Campo Alegre	18
		El abierto	19
		El Diez	20
	Consejo Comunitario	Florida	20
Riosucio	Pedeguita y Mancilla	Los Manguitos	18
		Mancilla	19
		Nueva Unión-San Andrés	18
		Pedeguita	19
		Playa Roja	19

			Quebrada del Medio	25
			San Andrés	20
			Santa Cecilia	19
			Santa María	30
			Siete de Agosto	18
			Aguas Vivas	21
			Caracolí Alto	21
			Cuchillo Blanco	23
			Cuchillo Negro	23
			La Loma	21
			La Madre	21
		Consejo Comunitario La	La Pala	21
		Larga y Turamadó	La Punta	21
			Los Coquitos	21
			Nueva Luz	21
			Pueblo Bello	21
			Puerto Cesar	21
			Puerto Rivas	21
			Santo Domingo	23
		O FMDED A	Brubatá Alto Bonito	30
		Comunidad EMBERA KATIO Resguardo	Mondó	101
		Indígena Mondó Mondocito	ó Pueblo Nuevo	19
	Tadó	WIONGOCITO	Sabaletera	15
	Tado		Alto Bochoromá	5
		Resguardo Indígena Bochoroma-	Cañaveral	34
		Bochoromacito	Farallones	30
			Miranda	8
		Resguardo Indígena Arquia	Arquía	66
		Resguardo Indígena Cutí	Cuty	32
	Unguía	Resguardo Indígena Embera Dobida - Dogibi Territorio ancestra Eyaquerá	Eyaquerá	24
			Citarra	2
		Resguardo Indígena	Loma Estrella	1
		Tanela	Tumurrula	1
			Ziparadó	1
Nariño	Barbacoas		Amarilla Playa Grande	e14

			Boca Imbapí	35
			El Hojal	30
			Guacamaya	11
			Imbapí	55
			Peña Caraño	34
		Resguardo Indígena Hojal	Piñuelito	12
		la Turbia (organización	Quejuambí La Liza	40
		UNIPA)	Salto La Turbia	31
			Salví	53
			Sonadora	36
			Tigrillo Imbapí	55
			Turbia La Palizada	51
			Turbia La Planada	43
			Campo Alegre	40
		C.C. Menor El Porvenir	El Mero	20
			La Capilla	20
	El Charco		Agua Prieta	10
			Balzal	10
		Boca de Nutria		10
		C.C. Menor Prominga	Prominga Carmelo 15	
			Milagrosa	10
		Pambilero	Pambilero	8
			Pintora	10
			Playa Grande	7
			Barranquillita	10
		C.C. Menor Socio Tapajé	Guayaquil	20
		o.o. menor occio rapaje	Hilario López 15	
			Hormiguero	35
			Bellavista	15
			Guasarija	15
		Pueblo	Perolindo 45	45
			Tribuna	25
			Chachajo	20
			Chapilero	10
		C.C. Menor Unión Taijeña El Brazo Taija Guabillo Martin Galvez	El Brazo Taija	10
			Guabillo	20
			Martin Galvez	10

		San Francisco	20
		San Rafael	10
	Resguardo Alto Cartagena		17
	Resguardo Indígen Chaquí-Chimbuza-Vegas- San Antonio	a	90
	Resguardo Indígena Ede Cartagena		14
	Resguardo Indigen Gualcalá		15
	Resguardo Indígen Integrado La Milagrosa		140
Ricaurte	Resguardo Indígena Magü		70
	Resguardo Indígena Nulp Medio-Alto Río San Juan Pueblo AWA	1-	142
	Resguardo Indígen Palmar		35
	Resguardo Indígen Pialapí-Pueblo Viejo-Sa Miguel Yaré		39
	Resguardo Indígen Ramos Mongón		20
	Resuargo Indígen Libertad Telembí	а	37
		Bajo Guabal	10
		Boca Nueva	10
		Bocas de Cajapi	30
		Cacagual	40
		Carlosama	28
		Cedral	7
		Chontal	20
		Congal	50
	Consejo Comunitario Baj	Descolgadero	30
San Andrés Tumaco	De Tromoru	Medio San Isidro	50
Tamaco		Naranjos	25
		Nueva Reforma	20
		Puerto Palma	30
		Rompido	25
		Sangumbita	30
		Teheran	25
		Vuelta de Cajapi	20
	Resguardo Indígena E	El Cedro	15
	Cedro	La Brava	15

			La Pintada	15
			Las peñas	15
			Pilví	15
			Alto Indá	5
		Resguardo Indígena Indá	Batea	20
		Guacari	Guacarai	30
			Villa Hermosa	20
			Angostura	20
			Bajo Inda	15
		Resguardo Indígena Indá	Inda Zabaleta	55
		Zabaleta	Nortal	20
			Pilvisito	25
			Victoria	15
		Resguardo Indigena Peña	Agua Blanca	10
		Alegria	Peña Alegria	15
		Resguardo Indigena Pulgande Campoalegre	(en blanco)	25
			El Aguila	41
			El Barranco	32
			El Encanto	42
			El Firme	10
			El Papayo	21
			El Queso	10
	Buenaventura	Consejo Comunitario de la Cuenca del Río	Juntas	276
	Buenaventura	Yurumangui	Primavera	19
			San Antonio	220
			San Antoñito	41
Valle Del Cauca			San Jeronimo	32
			San José	78
			San Miguel	20
			Veneral del Carmen	65
			Alta Mira	30
			El Salado	50
		Cabilda Cantral Vivia W	Granates	50
	Florida	Cabildo Central Kues'X Kiwe YÛ	La Cumbre	25
			La Nueva Esperanza	13
			La Rivera	64
			Nuevo Horizonte	30

		Resguardo Indígena Nasa Kwes`s Kiwe	Brisas	12
			El Mirador	12
			Mateguadua	7
			Pueblo Nuevo	7
Total general				10.436

Fuente: Focalización programa IRACA 2019-2020.

Programa ReSA

El programa ReSA, busca contribuir al acceso y consumo a alimentos saludables en población pobre y vulnerable. El programa cuenta con dos líneas de atención: ReSA Rural y ReSA Étnico.

Para la región del pacífico, se viene desarrollando el programa ReSA con vigencia 2019-2020, con su línea de intervención ReSA Étnico el cual atiende a población tanto indígena como Afrocolombiana y su objetivo es contribuir a la seguridad alimentaria de los diferentes grupos étnicos del país, a partir de un enfoque de desarrollo territorial con diversidad cultural, que favorezca la valorización del patrimonio agroalimentario, los saberes y prácticas alimentarias, como una forma de garantizar la permanencia en el tiempo de los diferentes grupos étnicos en Colombia.

ReSA Étnico, está estructurado en un ciclo de intervención que alcanza hasta 12 meses, comprendiendo dos fases, una de Alistamiento y otra de Ejecución. La fase de Alistamiento es el proceso previo desarrollado por Prosperidad Social para microfocalizar la población objeto de atención; la fase de ejecución está integrado por tres componentes principales y dos transversales. Cada uno de estos se desarrolla partiendo de la metodología de aprendizaje constructivista, "Aprender Haciendo".

COMPONENTES PRINCIPALES

- Producción de alimentos para el autoconsumo: pretende integrar los conocimientos y prácticas ancestrales, la recuperación de especies nativas y tradicionales, el uso de calendarios agroecológicos, entre otros. Esto con el fin de conservar y fortalecer el reconocimiento y pervivencia de las culturas, en cuanto a los saberes ancestrales en torno a la producción de alimentos.
- **Cultura alimentaria:** a partir de este componente se identifican prácticas de cultivo, cosecha y preparación de los alimentos, así como expresiones culturales de todo orden, incluidas los rituales, asociadas con la alimentación.
- Fortalecimiento Social: está orientado a la intervención comunitaria para favorecer la integridad e identidad cultural en torno a la producción de alimentos para el autoconsumo. Para ello, es necesario abordar desde la cosmovisión de la comunidad temas como: Desarrollo propio, trabajo en equipo, alimentación en familia, transmisión intergeneracional y participación.

COMPONENTES TRANSVERSALES

Se consideran transversales en la medida que todas las actividades que se realicen deben contribuir a la mitigación y adaptación al cambio climático y al enfoque diferencial étnico. A saber:

• Enfoque Diferencial Étnico: En ReSA® Étnico, se entiende como la implementación de acciones acordes y pertinentes a las particularidades de la comunidad; velando por la expresión permanente de su cosmovisión, integridad e identidad cultural, para atender o prevenir, los riesgos o vulnerabilidades en torno a la producción de alimentos para el autoconsumo, la promoción de hábitos y estilos de vida saludables, el rescate de productos locales y el fortalecimiento de la cultura alimentaria.

• Mitigación y adaptación al cambio climático: a lo largo del Programa ReSA® se reconocen e implementan prácticas de manejo agroecológico que permiten hacer un uso sostenible de los recursos que intervienen en el establecimiento de huertas de producción de alimentos o caprinos o cuyes, técnicas que contribuyen a la mitigación y adaptación al cambio climático, desde lo local. Así pues, ReSA® estimula e implementa acciones preventivas como opciones que permiten una adaptación al cambio climático, tales como: la promoción de siembra de especies locales, policultivos, manejo de coberturas, alelopatías, control de plagas y enfermedades con el uso de biopreparados y uso de abonos de fuentes orgánicas con aprovechamiento de residuos sólidos, Manejo de técnicas de riego, tendientes a la optimización del uso de agua, entre otras.

Los contratos de ReSA Étnico iniciaron en agosto de 2019, cuya meta de atención para la población étnica es de 5.700 hogares con una inversión en ambas vigencias 2019 – 2020 de \$16.573.571.090.

En la región del pacífico se está atendiendo las siguientes comunidades:

DEPARTAMENTO		RESGUARDO /CONSEJO COMUNITARIO/CABILDO	COMUNIDAD	No. de Hogares vinculados
			Nasa Kiwe Tekh Ksxau	
Cauca		Resguardo indigeria Carioas		
		Munchique Los Tigres	Resguardo Indigena Munchique Los Tigres	
			Consejo Comunitario Quitacalzon	
Cauca	Caloto	Consejo Comunitario Bodega Guali	Consejo Comunitario Bodega Guali	300
		Consejo Comunitario Yarumito	Yarumito Yarumito	
		Consejo Comunitario Menor Cañaveral		
		Consejo Comunitario Menor Buenas Brisas		
		Consejo Comunitario Menor Teatino		
		Consejo Comunitario Menor San Agustín	San Agustín	
		Consejo Comunitario Menor Loma de Chupey	Loma de Chupey	
Chocó	Sipí	Consejo Comunitario Menor Charco Largo La Unión	Charco Largo La Unión	500
		Consejo Comunitario del Corregimiento de Tanandó	Tanandó	
		Consejo Comunitario del corregimiento de Santa Rosa	Santa Rosa	
		Resguardo Indígena de Sanandosito	Sanandosito	

		Consejo Comunitario Local de Ogodó en el Rio Misará	Ogodó		
		Consejo Comunitario Local del Rio Misará			
		Consejo Comunitario Local del Rio Misará			
		Consejo Comunitario Local de Beriguadó	Beriguadó		
		Consejo Comunitario Local de Bellavista - Berreberre			
Chocó	Medio Baudó	Consejo Comunitario Local del Rio Torreidó		300	
		Consejo Comunitario Local Rio Sierpe	Santa Cecilia		
		Consejo Comunitario Local de San Miguel Baudocito	San Miguel Baudocito		
		Consejo Comunitario Local de San Miguel Baudocito	Retoño		
		Consejo Comunitario Local de Alto Curundó "Cocal"	Alto Curundó Cocal		
		Consejo Comunitario Local de Quiadó			
		Consejo Comunitario Local Calichón			
		Consejo Comunitario Local San Rafael el Dos			
		Consejo Comunitario Local de Raspadura			
		Consejo Comunitario de San Pablo Adentro			
Chocó		Consejo Comunitario Localo de Animas Medio		300	
		Consejo Comunitario Local de las Animas			
		Consejo Comunitario Local de La Playita	La Playita CocoPlaya		
		Consejo Comuntiario Local del corregimiento de Salero			
		Consejo Comunitario Local de Aguas Claras	Aguas Claras		
		Consejo Comunitario Puerto Murillo	Puerto Murillo		
Chocó	Juan San		Fujiado	300	
		Consejo Comunitario Nonoama	Consejo Comunitario Nonoama		
		Resguardo Purado, Matare, Terdo y La Lerma	Unión Waonaan		

		Resguardo Purado, Ma Terdo y La Lerma			
		Resguardo Purado, Ma Terdo y La Lerma	atare,	La Lerma	
		Resguardo La Puria		Resguardo La Puria	
		Resguardo Sabaleta		Resguardo Sabaleta	
Choco	Carmen de Atrato	Resguardo El [Quebrada Borbollon	Doce	Alto Bonito	300
		Resguardo El [Quebrada Borbollon	Doce	Quebrada Bonita	
		Resguardo El I Quebrada Borbollon	Doce	Consuelo Parte Baja	
TOTAL					2.500

TRANSFERENCIAS MONETARIAS

De acuerdo con lo expuesto en el ítem anterior, Prosperidad Social desde los programas Familias en Acción, Jóvenes en Acción y Compensación IVA busca la inclusión social de los hogares más pobres complementando los ingresos de las familias y jóvenes más vulnerables del país de los diferentes grupos poblacionales entre ellos la población negra, afrocolombiana, palenquera y raizal.

Desde cada uno de los programas, se han establecido protocolos de bioseguridad para algunas ciudades consideradas críticas en la actual situación. A continuación, se precisan la intervención en las relacionadas con la costa pacífica:

Desde el programa Familias en Acción:

<u>Tumaco – Nariño</u>

- Se liquidaron recursos a 17.650 familias por un total de \$4.939.990.900.
- Se estableció pico y cédula para el cobro de los incentivos.
- Para realizar el cobro, las familias cuentan con 25 puntos efecty, 1 centro de Recaudo y Pago, 9 comercios de ConRed y 3 cajeros de Davivienda (estos últimos solo para quienes tienen daviplata).
- Al 26 de mayo, ya se habían dispersado recursos para 14.973 familias así:
 - o 7.187 por daviplata
 - o 7.786 por giro
- Al 26 de mayo, 9.874 familias ya cuentan con los recursos para sus gastos (pago efectivo) por \$2.754.379.900.

Quibdó - Chocó

- Se liquidaron 12.831 familias por un total de \$3.950.936.700.
- Se estableció pico y cédula y género para el cobro de los incentivos.
- Para realizar el cobro las familias cuentan con 18 puntos efecty, 8 comercios de la red ConexRed y 1 cajero de Davivienda (este último solo para quienes tienen daviplata).
- Al 26 de mayo, ya se habían dispersado recursos para 11.637 familias así:
 - o 9.295 por daviplata
 - 2.342 por giro
- Al 26 de mayo, 10.144 familias ya cuentan con los recursos para sus gastos (pago efectivo) por \$3.054.102.250.



Buenaventura - Valle

- Se liquidaron 24.222 familias por un total de \$6.461.005.900
- Se estableció pico y cédula para el cobro de los incentivos.
- Para realizar el cobro las familias cuentan con 28 puntos efecty, 1 centro de Recaudo y Pago y 12 cajeros de Davivienda (estos últimos solo para quienes tienen daviplata)
- Al 26 de mayo, ya se habían dispersado recursos para 19.738 familias así:
 - o 10.197 por daviplata
 - o 9.541 por giro
- Al 26 de mayo, 14.456 familias ya cuentan con los recursos para sus gastos (pago efectivo) por \$3.800.251.700.

Desde el programa Jóvenes en Acción:

TUMACO (NARIÑO)

- 1.004 participantes
- Jornada del 22 de mayo al 16 de junio de 2020
- 468 participantes con abonos en la cuenta de ahorros MoviCuenta
 - √ 5 cajeros automáticos habilitados 24x7
 - √ 1 corresponsal ETB para el retiro de MoviCuenta

Nombre del Corresponsal	Dirección
Comercializadora Campesina de Cacao	Calle del comercio casa 88 Sector la
Tumaco SAS "COMCACAOT"	Taguera

- 536 participantes para cobro por GIRO
 - 2 puntos de corresponsales para el cobro de giros (17 participantes por día, 178 participantes aprox para cada punto durante los 30 días)

Nombre del Corresponsal	Dirección
CR REVAL TUMACO	Sector Ciudadela entre el Megacolegio
	y Medicina Legal
CB MULTIPAGAS TUMACO	Calle 14 – 02 calle sucre

- Habilitados canales virtuales para consultas, pagos (de servicios públicos, transacciones entre cuentas) y transferencias sin salir de casa.
- Protocolo de desinfección tanto en cajeros automáticos como en los corresponsales.
- Medidas de autocuidado:
 - Uso tapabocas.
 - Distancia prudente (2 metros) con otras personas que estén en la oficina o corresponsal.
 - Evitar el contacto físico con el personal, tanto de la oficina como del corresponsal, así como con otras personas.
 - Evitar el consumo de alimentos al interior de la oficina o corresponsal.
 - Evitar ir acompañado de niños o adultos mayores.

 Restricciones de movilidad: pico y cédula del 11 al 22 de mayo en los horarios de 8am a 4pm; fin de semana aislamiento total. Se programa pico y cédula para el cobro de los demás dígitos hasta el 10 de junio y remanentes de las semanas anteriores. A la fecha se espera la programación del pico y cédula para las próximas semanas.



Se realizará convocatoria personalizada de contacto a través de mensaje de texto orientando a los participantes sobre la fecha y lugar de la disponibilidad del cobro, a través del envío del link de consulta en el portal del Banco Agrario de los puntos habilitados de corresponsales y cajeros automáticos en cada municipio para que se acerquen al punto/nodo cercano a su residencia. (Link oculto solo habilitado para los Jóvenes en Acción en la sección de la página web del Banco Agrario: https://www.bancoagrario.gov.co/SAC/Paginas/JovenesAccion.aspx)

BANCARIZACION	GENERO	22 DE MAYO PICO Y CÉDULA (0)	25 DE MAYO PICO Y CÉDULA (1)	26 DE MAYO PICO Y CÉDULA (2)	27 DE MAYO PICO Y CÉDULA (3)	28 DE MAYO PICO Y CÉDULA (4)	PICO Y	PICO Y	02 DE JUNIO PICO Y CÉDULA (7)
BANCARIZADO	FEMENINO	16	7	15	27	25	10	21	17
DANCARIZADO	MASCULINO	13	8	7	12	9	12	4	10
NO BANCARIZADO	FEMENINO	14	23	11	10	10	20	14	9
INO BANCARIZADO	MASCULINO	12	13	11	5	8	12	10	8
Total general		55	51	44	54	52	54	49	44

BANCARIZACION	GENERO	03 DE JUNIO PICO Y CÉDULA (8)	04 DE JUNIO PICO Y CÉDULA (9)	PICO Y	PICO Y	PICO Y	PICO Y	11 DE JUNIO PICO Y CÉDULA (4)	PICO Y
BANCARIZADO	FEMENINO	26	31	7	10	7	13	10	15
BANCARIZADO	MASCULINO	15	24	8	7	9	8	9	13
NO BANCARIZADO	FEMENINO	34	40	24	17	14	15	20	13
NO BANCARIZADO	MASCULINO	18	16	16	15	13	18	13	11
Total general		93	111	55	49	43	54	52	52

BANCARIZACION	GENERO	15 DE JUNIO PICO Y CÉDULA (6)	16 DE JUNIO PICO Y CÉDULA (7)	Total general
BANCARIZADO	FEMENINO	14	11	282
BANCANIZADO	MASCULINO	12	6	186
NO BANCARIZADO	FEMENINO	11	16	315
NO BANCARIZADO	MASCULINO	11	11	221
Total general		48	44	1004

BUENAVENTURA (VALLE DEL CAUCA)

- 3.264 participantes
- 1.447 participantes con abonos en la cuenta de ahorros MoviCuenta
- 1.817 participantes para cobro por giro
- Jornada de 22 de mayo al 16 de junio de 2020
- 13 puntos de **corresponsales** para el cobro de giros (60 participantes por día, 139 participantes aprox para cada punto durante los 30 días)

Nombre del Corresponsal	Dirección
CB MEGAGIROS No 4	CALLE 3 No 7A 50 EDIFICIO ATLANTI
	PISO 2 OFICINA 208
CB MEGAGIROS No 5	CARRERA 46 No 6 06 CENTRO
	COMERCIAL LA 14 PISO 2
BUENAVENTURA ALTOS DE LA BAHIA	CALLE 1RA NO 5A 49 PRIMER PISO
VALLE DEL CAUCA	
BUENAVENTURA BELLA VISTA VALLE DEL	
CAUCA	CENTRO COMERCIAL BELLA VISTA 3
BUENAVENTURA BELLAVISTA 3 VALLE DEL	
CAUCA	CALLE 4A NO 4 57
BUENAVENTURA CENTRO VALLE DEL	
CAUCA	CL 3 5 40 CALLE VIDELA APUESTAS
BUENAVENTURA CORDILLERA 3 VALLE DEL	
CAUCA	DIAGONAL 3 NO 3B 27
BUENAVENTURA CORREGIMIENTO DE	
PUERTO MERISALDE VALLE DEL CAUCA	EL MAR
BUENAVENTURA EXITO 2	CL NO 66 86 KL11 ALMACENES EXITO
BUENAVENTURA EXITO VALLE DEL CAUCA	CALLE 2 NO 66 86 KM 11 CARRETERA
BUENAVENTURA FIRME 1 VALLE DEL	
CAUCA	BARRIO VIENTO LIBRE CALLE 1 N 2B 34
BUENAVENTURA GIPPEZ VALLE DEL	
CAUCA	CARRERA 2 EDIFICO BARRETO
BUENAVENTURA GRAN COLOMBIANA NO 2	
VALLE DEL CAUCA	CL 5 NO 61 59 LOCAL NO 6

- Habilitados canales virtuales para consultas, pagos (de servicios públicos, transacciones entre cuentas) y transferencias sin salir de casa.
- Protocolo de desinfección tanto en cajeros automáticos como en los corresponsales.
- Medidas de autocuidado:
 - o Uso tapabocas.

- Distancia prudente (2 metros) con otras personas que estén en la oficina o corresponsal.
- Evitar el contacto físico con el personal, tanto de la oficina como del corresponsal, así como con otras personas.
- Evitar el consumo de alimentos al interior de la oficina o corresponsal.
- Evitar ir acompañado de niños o adultos mayores.

Restricciones de movilidad: pico, cédula y género (6am a 6pm).



 Se realizará convocatoria personalizada de contacto a través de mensaje de texto orientando a los participantes sobre la fecha y lugar de la disponibilidad del cobro, a través del envío del link de consulta en el portal del Banco Agrario de los puntos habilitados de corresponsales y cajeros automáticos en cada municipio para que se acerquen al punto/nodo cercano a su residencia. (Link oculto solo habilitado para los Jóvenes en Acción en la sección de la página web del Banco Agrario: https://www.bancoagrario.gov.co/SAC/Paginas/JovenesAccion.aspx

BANCARIZACION	GENERO	22 DE MAYO PICO Y CÉDULA	23 DE MAYO PICO Y CÉDULA	24 DE MAYO PICO Y CÉDULA	25 DE MAYO PICO Y CÉDULA	26 DE MAYO PICO Y CÉDULA	27 DE MAYO PICO Y CÉDULA
		(3-4-5)	(6-7-8)	(0-9)	(1-2-3)	(4-5-6)	(7-8-9)
BANCARIZADO	FEMENINO	43	46	19	38	43	46
	MASCULINO	25	34	15	41	31	29
NO BANCARIZADO	FEMENINO	48	30	32	84	35	36
INO BAINCARIZADO	MASCULINO	25	30	22	44	26	30
Total general		141	140	88	207	135	141

BANCARIZACION	GENERO	28 DE MAYO PICO Y CÉDULA (0-1-2)	29 DE MAYO PICO Y CÉDULA (3-4-5)	30 DE MAYO PICO Y CÉDULA (6-7-8)	31 DE MAYO PICO Y CÉDULA (0-9)	01 DE JUNIO PICO Y CÉDULA (1-2-3)
BANCARIZADO	FEMENINO	30	55	41	14	44
DANCARIZADO	MASCULINO	23	27	34	16	36
NO BANCARIZADO	FEMENINO	44	34	43	31	76
NO BANCARIZADO	MASCULINO	37	25	22	27	50
Total general		134	141	140	88	206

BANCARIZACION	GENERO	02 DE JUNIO PICO Y CÉDULA (4-5-6)	03 DE JUNIO PICO Y CÉDULA (7-8-9)	04 DE JUNIO PICO Y CÉDULA (0-1-2)	05 DE JUNIO PICO Y CÉDULA (3-4-5)	06 DE JUNIO PICO Y CÉDULA (6-7-8)
	FEMENINO	32	21	34	39	46
BANCARIZADO	MASCULINO	20	24	20	22	22
NO BANCARIZADO	FEMENINO	54	57	44	51	42
INO BAINCARIZADO	MASCULINO	30	40	35	29	30
Total general		136	142	133	141	140

BANCARIZACION	GENERO	07 DE JUNIO PICO Y CÉDULA		09 DE JUNIO PICO Y CÉDULA	10 DE JUNIO PICO Y CÉDULA	11 DE JUNIO PICO Y CÉDULA
		(0-9)	(1-2-3)	(4-5-6)	(7-8-9)	(0-1-2)
BANCARIZADO	FEMENINO	17	37	41	28	26
DANCARIZADO	MASCULINO	13	26	25	29	24
NO BANCARIZADO	FEMENINO	29	46	36	45	53
INO BAINCARIZADO	MASCULINO	29	31	34	39	33
Total general		88	140	136	141	136

QUIBDÓ (CHOCÓ)

- 4.010 participantes
- 1.519 participantes con abonos en la cuenta de ahorros MoviCuenta
- 2.431 participantes para cobro por giro
- Jornada del 22 de mayo al 16 de junio de 2020
- 17 puntos de corresponsales para el cobro de giros (81 participantes por día, 143 participantes aprox para cada punto)

Nombre del Corresponsal	Dirección			
Punto de Pago-Quibdo	Calle 23 No 3-29			
TUTUNENDO CHOCO	FRENTE A LA ESCUELA			
QUIBDO HOSPITAL	CARRERA 1A # 31-36			
QUIBDO POLICIA CHOCO	CRA 3 28 80			
QUIBDO ROMA CHOCO	CARRERA 3 CON CALLE 27			
QUIBDO OBRERO ACOPIO ACOPIO ZEUS	AL FRENTE DE LA BOMBA ZEUS			
QUIBDO CENTRO DE ACOPIO CHOCO	CALLE 25 NO 5 78			
QUIBDO LA TERRAZA CHOCO	CALLE 25 NO 5 78			
QUIBDO NINO JESUS CENTRO	PUNTO DE VENTA APUESTAS			
ACOPIO CHOCO	UNIDAS			
QUIBDO RAPIDO OCHOA	CALLE 20 4A T20			

QUIBDO TAMBO CENTRO ACOPIO	PUNTO DE VENTA APUESTAS				
CHOCO	UNIDAS				
QUIBDO CIUDADELA CHOCO	DIAGONAL A LA UTC				
QUIBDO POSTOBON CHOCO	CLL 26 N 6 25 P 1 BRR ALAMEDA REYES				
QUIBDO LA CARCEL CHOCO	CALLE 26 N 8 07 ESQUINA				
QUIBDO PLAZA DE MERCADO	CALLE 20 FRENTE A LA FISCALIA				

- 4 cajeros automáticos habilitados 24x7
- Habilitados canales virtuales para consultas, pagos (de servicios públicos, transacciones entre cuentas) y transferencias sin salir de casa.
- Protocolo de desinfección tanto en cajeros automáticos como en los corresponsales.
- Medidas de autocuidado:
 - Uso tapabocas.
 - Distancia prudente (2 metros) con otras personas que estén en la oficina o corresponsal.
 - Evitar el contacto físico con el personal, tanto de la oficina como del corresponsal, así como con otras personas.
 - Evitar el consumo de alimentos al interior de la oficina o corresponsal.
 - Evitar ir acompañado de niños o adultos mayores.
- Restricciones de movilidad: pico, cédula y género (6am a 6pm).



 Se realizará convocatoria personalizada de contacto a través de mensaje de texto orientando a los participantes sobre la fecha y lugar de la disponibilidad del cobro, a través del envío del link de consulta en el portal del Banco Agrario de los puntos habilitados de corresponsales y cajeros automáticos en cada municipio para que se acerquen al punto/nodo cercano a su residencia. (Link oculto solo habilitado para los Jóvenes en Acción en la sección de la página web del Banco Agrario: https://www.bancoagrario.gov.co/SAC/Paginas/JovenesAccion.aspx)

BANCARIZACION	GENERO	22 DE MAYO PICO Y CÉDULA HOMBRES Y MUJERES (8-9)	25 DE MAYO PICO Y CÉDULA MUJERES (0-1- 2-3)	26 DE MAYO PICO Y CÉDULA HOMBRES (0-1- 2-3)	27 DE MAYO PICO Y CÉDULA MUJERES (4-5- 6-7)		29 DE MAYO PICO Y CÉDULA HOMBRES Y MUJERES (8-9)		02 DE JUNIO PICO Y CÉDULA HOMBRES (0-1- 2-3)
BANCARIZADO	FEMENINO	67	81		116		43	54	
BANCARIZADO	MASCULINO	36		46	1	92	25		44
NO BANCARIZADO	FEMENINO	69	174		140		80	201	
	MASCULINO	32		102		125	55		103
Total general		204	255	148	257	217	203	255	147

BANCARIZACION	GENERO	03 DE JUNIO PICO Y CÉDULA MUJERES (4-5- 6-7)	04 DE JUNIO PICO Y CÉDULA HOMBRES (4-5- 6-7)	05 DE JUNIO PICO Y CÉDULA HOMBRES Y MUJERES (8-9)		09 DE JUNIO PICO Y CÉDULA HOMBRES (0-1- 2-3)	10 DE JUNIO PICO Y CÉDULA MUJERES (4-5- 6-7)		11 DE JUNIO PICO Y CÉDULA HOMBRES Y MUJERES (8-9)
BANCARIZADO	FEMENINO	172		51	92		152		31
BANCARIZADO	MASCULINO		96	25		50		60	22
NO BANCARIZADO	FEMENINO	209		81	162		231		88
	MASCULINO		116	46		96		82	61
Total general		381	212	203	254	146	383	142	202

BANCARIZACION	GENERO	15 DE JUNIO PICO Y CÉDULA MUJERES (0-1- 2-3)	16 DE JUNIO PICO Y CÉDULA HOMBRES (0-1- 2-3)	Total general
BANCARIZADO	FEMENINO	102		961
BANCARIZADO	MASCULINO		62	559
NO BANCARIZADO	FEMENINO	150		1585
INO DAINCARIZADO	MASCULINO		87	905
Total general		252	149	4010